330.982
B9281p

THE HISPANIC FOUNDATION

THE LIBRARY OF CONGRESS 1800

Class

Book

LIBRARY OF CONGRESS
JAN 2 - 1941
DUPLICATE
GIFT OF
EXCHANGE

The Library
of the
University of North Carolina

VNIVERSITAT · CAROL · SEPTENT · SIGILLVM
LVX
LIBERTAS

Endowed by The Dialectic
and
Philanthropic Societies

330.982
B9281p

This BOOK may be kept out TWO WEEKS ONLY, and is subject to a fine of FIVE CENTS a day thereafter. It was taken out on the day indicated below:

T

La Provincia de Buenos Aires

—— SU ESTADO SOCIAL Y ECONÓMICO PRESENTE Y PERSPECTIVAS PARA SU FUTURO.

PUBLICACIÓN OFICIAL

1926

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SU ESTADO SOCIAL Y ECONÓMICO PRESENTE Y PERSPECTIVAS PARA SU FUTURO.

COMPILADO POR DON JORGE SELVA
Ex Subdirector General de Estadística.

PUBLICACIÓN OFICIAL
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Dr. ARGENTINO V. ACERBONI,
Director General de Estadística.

LA PLATA
TALLER DE IMPRESIONES OFICIALES
1926

GIFT
CARNEGIE ENDOWMENT
AUG. 29, 1939

LIBRARY OF CONGRESS
JAN 2 - 1941
DUPLICATE
EXCHANGE

AUTORIDADES CONSTITUCIONALES DE LA PROVINCIA

PERÍODO 1922 - 1926

Gobernador:
José Luis Cantilo

Vicegobernador:
Pedro Solanet

Ministro de Gobierno:
Dr. José O. Casás

Ministro de Hacienda:
Salvador M. Viale

Ministro de Obras Públicas:
Dr. Antonio Rodríguez Jáuregui

152614
330.982
B92.81 p

Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Preámbulo:

Nos, los Representantes de la Provincia de Buenos Aires, reunidos en Convención por su voluntad y elección, con el objeto de constituir el mejor Gobierno de todos y para todos, afianzar la justicia, consolidar la paz interna, proveer a la seguridad común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad para el pueblo y para los demás hombres que quieran habitar su suelo, invocando a Dios, fuente de toda razón y justicia, ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución.

Artículo 10 de la Constitución:

Los habitantes de la Provincia son iguales ante la ley y ésta debe ser una misma para todos y tener una acción y fuerza uniformes.

Artículo 32 de la Constitución:

Los extranjeros gozarán en el territorio de la Provincia de todos los derechos civiles del ciudadano y de los demás que esta Constitución les acuerda.

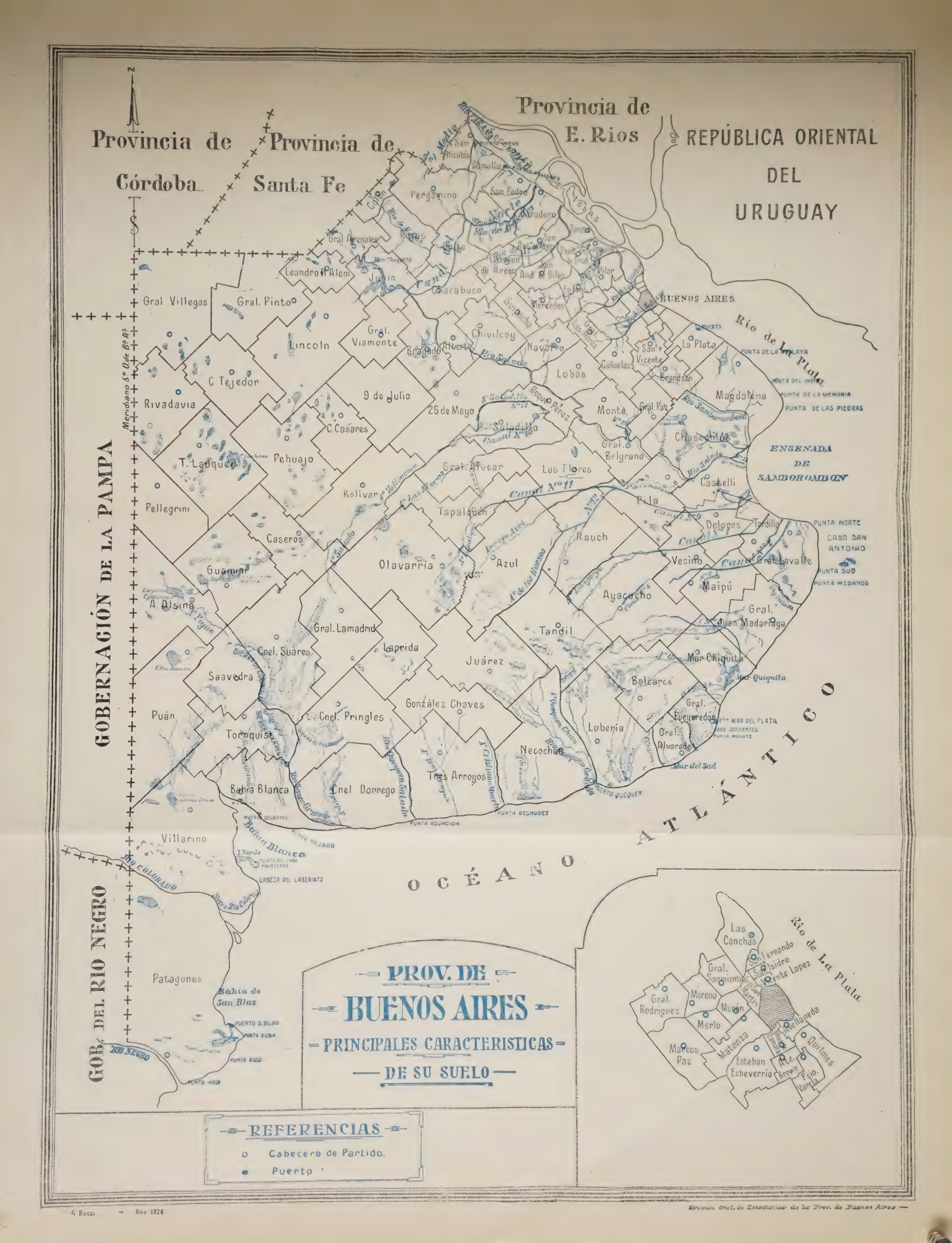

A. Rucci — Año 1924

Dirección Gral. de Estadística de la Prov. de Buenos Aires —

I

TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SUS CARACTERÍSTICAS

I.—La provincia de Buenos Aires como parte componente de la Nación Argentina.

La Provincia de Buenos Aires es uno de los 14 Estados que, juntamente con 10 Gobernaciones y el Distrito Federal, forman la Nación Argentina, cuyo territorio se extiende sobre la parte meridional del continente Sud-Americano.

La Nación Argentina se constituyó sobre las antiguas colonias españolas en la cuenca del Río de la Plata, mediante el movimiento revolucionario, iniciado en la ciudad de Buenos Aires, el 25 de Mayo de 1810, declarando su independencia, como Nación soberana, en el Congreso reunido en la ciudad de Tucumán el 9 de Julio de 1816.

La Provincia de Buenos Aires, es uno de los 14 Estados que se confederaron para constituir la Nación Argentina bajo la forma de Gobierno republicano, democrático, representativo y federal.

El Gobierno Nacional o Central, cuyo más alto mandatario es el Presidente de la Nación, tiene su asiento en la antigua ciudad e histórico puerto de Buenos Aires, que es la Capital Federal.

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, cuyo más alto mandatario es el Gobernador, tiene su asiento en la moderna ciudad de La Plata, capital de la Provincia, fundada en el año 1882.

La formación de la Provincia de Buenos Aires, es la consecuencia de la expansión de las actividades que irradiaron de la ciudad de Buenos Aires, hacia el N. el O. y el S., extendiéndose sobre la vasta campaña que ocupó y dominó con su esfuerzo civilizador.

La ciudad y puerto de Buenos Aires, situada sobre la margen derecha del Río de la Plata, a poca distancia del océano Atlántico, llave de la inmensa red fluvial y terrestre, que va al interior del Continente, es el punto obligado de convergencia de todo el movimiento económico, político, social y cultural, el punto de intercambio de todas las actividades humanas representadas por las grandes corrientes de mercaderías, hombres e ideas procedentes de todos los países, que llegan al Plata y de las que salen del mismo hacia los más lejanos destinos.

Esa situación admirable es lo que explica el gran desarrollo material de esa ciudad, que con sus suburbios, ha pasado ya los dos millones de habitantes, el intenso movimiento de su puerto y su extensa significación histórica como núcleo inicial y constante impulsor de la civilización en esta parte de América.

La Provincia de Buenos Aires, como expansión material y espiritual de aquella ciudad sobre la campaña inmediata, ha sentido y sigue recibiendo la enorme influencia de un foco irradiador de energías materiales y culturales de tanta magnitud, y ello da la clave de sus grandes progresos y el atractivo que ha despertado en el extranjero, que ha acudido, en gran abundancia, para disfrutar de las riquezas de su suelo así como de la liberalidad de sus instituciones.

Son estas las razones de orden geográfico e histórico que explican la extraordinaria importancia alcanzada por la Provincia de Buenos Aires como Estado componente de la República Argentina y el de esta Nación entre las demás que forman la América del Sud.

II — Límites y extensión del territorio de la Provincia de Buenos Aires.

El territorio de la Provincia de Buenos Aires limita por el N. con las Provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos, separada de ésta por el río Paraná Guazú; al E. con la República del Uruguay, separada por el Río de la Plata, y con el Océano Atlántico; al S. limita con el mismo Océano y con la Gobernación nacional del Río Negro separada por el río del mismo nombre; y al O. con la Provincia de Córdoba y las Gobernaciones nacionales de la Pampa y del Río Negro.

La extensión territorial
de la Provincia de Buenos Aires, comparada con las de algunas naciones europeas

(Dentro de este perímetro se encuentra comprendida la ciudad de Buenos Aires, que por Ley Nacional de 2 de septiembre de 1880 y la Provincial de 26 de noviembre del mismo año, fué designada Capital de la República. Su Territorio comprende 185,12 kilómetros cuadrados — datos del Tercer Censo Nacional—y está limitada al Norte por el partido de Vicente López y el Río de la Plata; al Sud, por los partidos de Matanza, Lomas de Zamora y Avellaneda; al Este, por el Río de la Plata y al Oeste por los partidos de General San Martín y Matanza).

Geograficamente el territorio de la Provincia de Buenos Aires está comprendido entre el paralelo 33° 8' al paralelo 41° 4' de latitud S. y entre el Meridiano 1.° 45' de longitud E. y el Meridiano 5° de longitud O. de la Capital Federal, o sea los meridianos 56° 3|6 al 63 longitud O. de Greenwich.

Esa superficie abarca un área de 301.273 kilómetros cuadrados, que con las aguas territoriales del Río de la Plata y del Océano Atlántico, alcanzan a 363.360 kilómetros cuadrados.

Esa enorme superficie es mayor que la de los territorios de las naciones de Albania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Holanda y Suiza juntas; y casi igual a las superficies de Inglaterra Escocia, Irlanda, Gales e isla Man reunidas.

III.—Principales características de la fisonomía del suelo.

Esa gran superficie está constituída por una inmensa llanura; es una parte de la formación pampeana, una enorme pradera natural que la labor del hombre ha convertido en campiña feraz y asiento de dos prósperas industrias: la ganadería y la agricultura, a cuyo desarrollo se presta admirablemente.

En la parte S. O. de esa vasta pradera, se levantan dos pequeños sistemas de serranías, que cubren una superficie de cerca de diez mil kilómetros cuadrados.

La primera de esas cadenas formada por las sierras del Tandil, llega hasta la costa oceánica donde sus extremos rocosos forman el Cabo Corrientes. Los nombres de las alturas

principales de esas sierras son: San Pedro, de los Padres, Las Barbosas, Volcan, Tinta, Chapaleofú, Los Huesos, Azul, Tapalqué y Olavarría.

La otra cadena, llamada Sierras de la Ventana, es menos alargada que la anterior, pero tiene algunas crestas más altas que reciben los nombres de: la Ventana, Currumalan y Pillahuincó; las alturas de esas sierras van de 500 a 1200 metros sobre el nivel del mar.

Plaza principal de la ciudad del Tandil

En las proximidades de las sierras se han formado diversos pueblos y ciudades de importancia; descienden por las faldas de las mismas y contribuyen a dar relieve a sus valles pintorescos, numerosos arroyos entre los que se destacan: el de los Huesos, Chapaleofú, Tandil, Langueyú, Perdido, Tandileofú, Chilcas, Napaleofú, Grande y Vivoratá.

La presencia de los dos sistemas serranos determina la formación de suaves vertientes que componen el sistema hidrográfico de la Provincia y las cuales se clasifican en: al N. E. vertiente del Río Paraná hacia cuyo cáuce corren los arroyos del Medio, Ramallo y Tala y los ríos Arrecifes, Luján y Las Conchas.

La vertiente de la cuenca del Río Salado, que abarca una vasta zona al recorrer la parte media de la Provincia hasta la Ensenada de Samborombón, donde desemboca cerca del río de este mismo nombre; el Salado recibe las aguas de numerosos arroyos, siendo los principales el Vallimanca, Saladillo, Las Flores y Azul.

En la vertiente del S. formada por las faldas de las sierras, bajan los arroyos del Moro, Quequen Chico, Pescado, Cristiano Muerto, Claromecó, Quequén Salado, Mostazas, Sauce Grande, Napostá, Sauce Chico y Chasicó y el río Quequén Grande, que van a desaguar en el océano.

Por la vertiente patagónica corren los grandes ríos Colorado y Negro llevando un abundante caudal de aguas que se utilizan para el regadío.

Existe, además, una vertiente Norte determinada por la horizontalidad del suelo, por donde corren los arroyos Sauce Corto, Curumalán, Cuaminí y Pigüé, cuyas aguas van a perderse en las grandes depresiones donde se han formado las hoyas lacustres que mencionaremos oportunamente al considerarlas como fuentes de explotación útil y remunerativa.

IV. — El clima. — A la fertilidad del suelo se agrega un clima benigno que hace la vida agradable.

Tres factores esenciales hemos presentado ya, que han determinado la intensificación de una enorme colonia laboriosa en el territorio de la Provincia de Buenos Aires: su gran extensión, inmensa pradera natural y la abundancia de agua que la fertiliza; vamos a agregar un cuarto factor: el espléndido clima de que la ha dotado la naturaleza y al cual se adapta el bienestar del hombre europeo, que vive así en un ambiente propicio y puede recojer el fruto de su labor, que no peligra por los accidentes propios de los climas expuestos a las grandes alternativas de los rigores extremos.

El territorio de la Provincia de Buenos Aires está totalmente comprendido en la zona templada por lo que su clima es benigno, sano y agradable. Tiene bien demarcadas las cuatro estaciones del año, de acuerdo con las cuales se regla convenientemente el ciclo de las labores ganaderas y agrícolas.

La temperatura media anual en la parte N. es de 17° 2 centigrados, y en la parte S. de 14° 5. Las temperaturas máximas, en pleno verano, alcanzan, raras veces hasta 36 y 38 grados y en invierno bajan hasta 6 y 4 grados, pero estas son excepciones y solo duran pocas horas, señalando la máxima y la mínima del año.

Las lluvias son abundantes y su frecuencia constituye una de las mayores ventajas para la conservación de las praderas y la preparación de la tierra para los cultivos. La precipitación anual de las lluvias en la zona. N. da un promedio de 900 a 1000 milímetros, mientras que en la zona S. es solo de 300 a 400 mms.

Los vientos son generalmente suaves y están bien caracterizados; sobre la larga línea de la costa oceánica reina la brisa del mar durante el día y la de tierra durante la noche; los vientos del O. del S. O. y del S. son secos, frescos y tonificantes, especialmente el S. O. llamado "pampero" que barre la vasta planicie despejando la atmósfera. El del S. E. que arrastra las nubes y la humedad del mar sobre la tierra y el del N. cálido, son los menos frecuentes.

De todo ello se deduce que el territorio de la Provincia de Buenos Aires disfruta de un clima muy benigno que influye considerablemente sobre su desarrollo y progreso, porque es propicio a las labores agrarias y favorece en alto grado la vida del hombre, así como la de numerosas especies de animales y plantas útiles.

II

EL FACTOR HUMANO

LA POBLACIÓN — PROCESO DE SU SORPRENDENTE DESARROLLO

V. — Los habitantes. — Una ya numerosa colonia humana extrae y valoriza las riquezas del suelo.

Un territorio como el de la Provincia de Buenos Aires en el que la pródiga naturaleza ha reunido, junto con la vasta extensión, un suelo llano y feraz, abundancia de agua y un clima excelente; un territorio con esas ventajas físicas colocado sobre un extenso litoral ribereño y marítimo, para

dar fácil salida a sus productos y sostener comodamente las relaciones del intercambio económico; no podía menos que atraer el factor humano que es el que, con su inteligencia y su laboriosidad, extrae y valoriza las riquezas nativas que el suelo le brinda. El hombre ha acudido a esta tierra de promisión, donde el hogar común se ha ido agrandando en proporciones asombrosas en relación con el corto tiempo transcurrido desde que se iniciaron las primeras corrientes inmigratorias desde las naciones europeas, para labrar la prosperidad de este país juntamente con la de sus habitantes.

A costa del incipiente núcleo colonial de la ciudad de Buenos Aires, se fueron formando gradualmente las primeras poblaciones en sus proximidades, y, a medida que se conquistaba el suelo garantiendo la seguridad del trabajo y la tranquilidad de los habitantes, la población comenzó a extenderse, y la inmensa pampa se convirtió en un campo fecundo por el esfuerzo del hombre civilizado.

El extraordinario crecimiento de la población de esta Provincia se aprecia con las cifras que siguen:

1er.	Censo Nacional -	año	1869 -	Población	307.761	habitantes
2do.	„	„	„ 1895	„	921.168	„
3er.	„	„	„ 1914	„	2.066.165	„
Calculado para fines de			1925	„	2.700.000	„

Distribuida la población actual sobre los 301,273 kilómetros cuadrados de superficie, resulta una densidad de 9 habitantes por kilómetro cuadrado; queda todavía un ámplio margen para el crecimiento del elemento humano si tomamos como referencias, la densidad de la población de Europa que da un promedio de 45 habitantes por kilómetro cuadrado. El territorio de la Provincia de Buenos Aires puede todavía albergar en su seno muchos millones de habitantes; sus vastas campañas ofrecen un gran margen a las multitudes inmigratorias y sus campos esperan el trabajo del hombre en las condiciones más propicias que puedan desearse, pues se encuentra aun en la feliz etapa inicial, en la explotación de sus grandes fuentes de recursos naturales, y muy distante todavía de que puedan sobrevenir los conflictos que acarrea la competencia, la superproducción o la intensificación excesiva de la colonia humana.

VI. — Movimiento demográfico. — Los elevados índices de la nupcialidad y de la natalidad evidencian la formación de numerosos y fecundos hogares.

La población de la Provincia de Buenos Aires se ha formado sobre la base del elemento indígena, absorbido ya por completo, por la primitiva corriente inmigratoria española durante la época del coloniaje, y por las grandes corrientes de la inmigración europea intensificadas durante las últimos cincuenta

Modelo de los grandes Policlínicos en construcción en Bahía Blanca y Pergamino

años. La institución del Registro Civil de las personas refleja el movimiento demográfico a través de cuyas cifras se aprecia claramente la considerable dosis de bienestar de que disfrutan los habitantes al formar sus hogares en cumplimiento de una de las más nobles funciones de la vida.

En los últimos cinco años se ha registrado una natalidad anual media de 76.000 nacimientos que representa el 31,6 o|oo sobre la población total.

Entre la población rural abunda especialmente la familia numerosa con un promedio de 5 hijos para toda la Provincia.

El promedio anual de matrimonios en el último quinquenio ha sido de 16.000 o sea, el 6,7 o|oo de la población.

Las defunciones en el mismo período han sido de 28.000, que corresponden al 11,5 o|oo sobre la población general; los tres datos comparados con los similares de otros países, coinciden en la demostración del bienestar de que se disfruta y de la amplitud con que se desenvuelve la vida del hogar, el cual goza del mayor respeto y de las garantías consagradas por el espíritu liberal de las instituciones argentinas.

Entre la natalidad y la mortalidad queda un saldo de 20,1 o|oo que se incorpora a la población anualmente, impulsando su considerable crecimiento.

En el territorio de la Provincia no existen enfermedades endémicas, hace muchos años que no lo visita ninguna grave epidemia, los índices de la morbilidad no ofrecen ninguna característica especial dentro del cuadro sistemático de las enfermedades comunes, por tanto, es necesario reconocer que se trata de un territorio, por todo concepto saludable, contribuyendo el Gobierno a asegurar la salud pública mediante la acción de las autoridades sanitarias, la construcción de obras de salubridad, los servicios de aguas potables, pavimentos, hospitalización, inspección de los alimentos y bebidas y demás formas que cooperan directa o indirectamente a garantir la salud de todos los habitantes.

VII. — INMIGRACIÓN. — La declaración constitucional que garante al extranjero la igualdad ante la Ley y el goce de todos los derechos civiles, ha atraído a las playas argentinas varios millones de súbditos de diversas nacionalidades.

La población total de la Provincia de Buenos Aires se clasifica en 1.950.000 habitantes de nacionalidad argentina y 700.000 de nacionalidades extranjeras; el movimiento inmigratorio deja un remanente anual de 25.000 personas que se incorporan de manera definitiva aplicando sus energías, adquiriendo propiedades, ejercitando sus industrias, artes u oficios, formando un hogar y participando de todas las ventajas que el país brinda al hombre de iniciativa y de trabajo.

Dentro de la corriente inmigratoria el primer lugar lo ocupan, por su mayor contingente, los españoles, a los que siguen los italianos y los franceses, que, dadas sus grandes afinidades

de raza, idioma y cultura, con la población nativa, se adaptan y fusionan con ella rápidamente.

La inmigración procedente de las naciones anglo-sajonas también trae un concurso importante, destacándose la calidad y el aporte económico sobre la cantidad de personas, y sus numerosas empresas han encontrado un campo próspero que les rinde pingües beneficios.

Comprendiendo el Gobierno Nacional, como el Gobierno de la Provincia que, dada la enorme extensión de tierras disponibles, el aporte de los brazos extranjeros es indispensable, se han preocupado de estimular la afluencia de elemento útil, dedicándole una atención preferente a las corrientes inmigratorias.

El art. 25 de la Constitución Nacional establece que el Gobierno Federal "debe fomentar la inmigración europea, siendo libre la entrada de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias e introducir y enseñar las ciencias y las artes". — en virtud de lo cual ha dado las mayores facilidades para que el extranjero afluya al país.

Es así como han llegado cientos de miles de extranjeros que, sin más capital que su deseo de trabajar, para labrarse una posición holgada, han encontrado las mayores facilidades para expandirse por toda la República, donde sus aptitudes han sido debidamente aplicadas mejorando, en pocos años, sus condiciones económicas,

Es realmente notable el análisis del proceso de adaptación del inmigrante en la tierra argentina, hasta el punto de alcanzar hasta cerca del quinto de la población total, siendo de notar que son tan estrechos los vínculos que llega a establecer, y en tal forma experimenta una íntima sensación de bienestar, que son muchísimos los casos de extranjeros que, habiendo regresado, más tarde, a los pueblos de origen, después de una corta permanencia en ellos, han vuelto a la Argentina satisfaciendo una necesidad imperiosa impuesta por las facilidades que han encontrado para el ejercicio de sus actividades, por el bienestar de que disfrutan y por la amplitud de horizontes que el país ofrece para la conquista de todas las más nobles aspiraciones.

Dentro de ese ámplio campo de atractivos para la inmigración, sin duda es la Provincia de Buenos Aires, la que ha gozado de mayores preferencias como lo prueba el considerable aumento de su población distribuída sobre la extensa llanura pampeana, donde se dedica especialmente a la agricultura y a la ganadería, las que, a su vez, impulsan la vida que se concentra en los núcleos urbanos.

VIII. — Garantías constitucionales. — La Constitución de la Provincia de Buenos Aires garante a todos los habitantes su libertad e independencia y el derecho de defender y ser protegidos en su vida libertad, reputación, seguridad y propiedad.

La Constitución de la Provincia, al consignar sus declaraciones, derechos y garantías, legisla, con la mayor liberalidad, para *"todos los habitantes"*, sin hacer distinción ninguna entre nacionales y extranjeros.

En su art. 8.° dice: "Todos los habitantes de la Provincia " son por su naturaleza libres e independientes y tienen " derecho perfecto de defender y de ser protegidos en su vida, " libertad, reputación, seguridad y propiedad. Nadie puede " ser privado de estos goces, sino por vía de penalidad con " arreglo a ley anterior al hecho del proceso y previa sentencia " legal de juez competente".

El art. 10. dice: "Los habitantes de la Provincia son iguales ante la ley y esta debe ser una misma para todos y tener una fuerza y acción uniformes".

Art. 21. — "Todo habitante de la Provincia tiene el dere- " cho de entrar y salir del país, de ir y venir llevando consigo " sus bienes".

Art. 26. — "La libertad de trabajo, industria y comercio, " es un derecho asegurado a todo habitante de la Provincia, " siempre que no ofenda o perjudique a la moral o a la salu- " bridad pública, ni sea contrario a las leyes del país o a los " derechos de terceros".

Art. 32. — "Los extranjeros gozarán, en el territorio de " la Provincia, de todos los derechos civiles del ciudadano y " de los demás que esta Constitución les acuerda".

Cobijada por la amplitud de esas libertades y garantías, una considerable masa de extranjeros que se han arraigado en la Provincia, ha intensificado su labor, adquiriendo tierras, formando hogares, estableciendo industrias y asegurando su bienestar y el de sus hijos.

El Gobierno se ha preocupado de la creación de todos los organismos técnicos para asegurar el ejercicio de esas libertades, que son los derechos de todos los habitantes, sin distinción de nacionalidad, sin más propósito que favorecer la eficacia de todas las actividades sanas y fecundas.

Ejercitando esas garantías el extranjero está colocado en las mismas condiciones que los nativos, pudiendo adquirir y vender bienes raíces, contraer matrimonio, educar sus hijos, dedicarse a las industrias, comercio, artes y oficios, entrar y salir del país, ser protegido en su propiedad, como en su persona y reputación, y gozar de todos los demás derechos civiles enumerados en las leyes comunes.

IX.—Las colonias extranjeras.—Los residentes extranjeros pueden asociarse por nacionalidades, con fines útiles, usar sus banderas y honrar sus hombres y sus fechas gloriosas.

Dentro de ese grande espíritu liberal que surge de la legislación argentina, los habitantes extranjeros que han acudido de casi todas las naciones de Europa, conservan muchos de sus hábitos y costumbres, se organizan en sociedades con propósitos de protección mútua, fundan escuelas para sus hijos, editan publicaciones en sus idiomas nativos, edifican templos para la práctica de sus cultos religiosos, organizan empresas industriales y comerciales, enseñan sus artes e idiomas, usan su bandera al lado de la argentina, sin que sean absolutamente molestados en lo más mínimo, siempre que llenen los requisitos de órden público y cumplan las disposiciones administrativas pertinentes.

En esa forma los grupos de connacionales no sufren el choque brusco que podría derivarse del cambio súbito de ambiente. Nada les impide agruparse con fines útiles bajo los colores de sus respectivas patrias lejanas, a las que pueden honrar, como lo crean oportuno, contando, casi siempre, con el

concurso y la simpatía de los nativos, animados de un generoso sentimiento de confraternidad.

Fruto de esa tendencia de las colonias extranjeras, revivida permanentemente con el concurso de los contingentes inmigratorios que se suceden todos los años, son las sociedades de beneficencia, de socorro mútuo, de enseñanza, y de otras finalidades análogas que existen en el territorio de la Provincia.

Los edificios sociales están casi siempre dotados de un espacioso salón de asambleas que suele convertirse en el centro de actos públicos locales y de espectáculos artísticos aportando así un apreciado factor de sociabilidad y cultura.

Con respecto a la libertad de reunión, dice el art. 12 de la Constitución: "Queda asegurado a todos los habitantes de la Provincia el derecho de reunión pacífica para tratar asuntos públicos o privados, con tal que no turben el orden público, así como el de petición individual o colectiva, ante todas y cada una de las autoridades, sea para solicitar gracia o justicia, instruir a sus representantes, o para pedir la reparación de agravios".

X. — LIBERTAD RELIGIOSA. — Tranquilidad de conciencia. Los extranjeros pueden practicar libremente su culto al amparo de la más amplia tolerancia.

Como coronamiento de todas esas garantías, que colocan al extranjero en las mismas condiciones que el nativo, desde el punto de vista de los beneficios materiales de que puede gozar de acuerdo con sus aptitudes para el trabajo y de su virtud ahorrativa y de previsión, cabe dejar constancia de que también disfruta de la más completa libertad religiosa, pudiendo practicar su culto en la forma y modo que lo crea más conveniente.

El extranjero goza de una plena libertad de conciencia y de una perfecta tranquilidad espiritual que le permiten consagrar por entero todas sus actividades al trabajo dignificante y remunerativo.

A ese respecto dice la Constitución: Art. 5: "El estado civil de las personas, será uniformemente llevado en toda la Provincia por las autoridades civiles, sin distinción de creencias religiosas, en la forma que lo establezca la ley".

Art. 6.°: "Es inviolable en el territorio de la Provincia, el derecho que todo hombre tiene para rendir culto a Dios Todopoderoso, libre y públicamente, según los dictados de su conciencia".

Art, 7.°: "El uso de la libertad religiosa, reconocido en el artículo anterior, queda sujeto a lo que prescriben la moral y el orden público.

Art. 25. "Las acciones privadas de los hombres, que de ningún modo ofendan al orden público, ni perjudiquen a un tercero, están reservadas a Dios y exentas de la autoridad de los magistrados".

En mérito de esas declaraciones, los fieles de los diversos credos religiosos, han levantado sus templos donde celebran sus cultos en la más completa tranquilidad de conciencia.

III

INTENSIFICACIÓN DE LAS AGRUPACIONES HUMANAS—LA VIDA COMUNAL PUEBLOS, CIUDADES Y PUERTOS

XI.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL—LOS PARTIDOS.—El territorio de la Provincia se divide en 110 partidos a los efectos de su gobierno y administración local.

La intensificación de la vida en el territorio de la Provincia, ha determinado la organización de 110 gobiernos comunales, cuya jurisdicción territorial se llama "Partido"; ello ha contribuído a la formación y desarrollo del centro urbano, cabecera del Partido, residencia de las autoridades de la comuna, entre los que se cuentan ya numerosas y prósperas ciudades con todos los elementos y adelantos modernos para satisfacer las necesidades de sus habitantes. Esas comunas o municipios tienen a su cargo el fomento y vigilancia de todos los servicios públicos locales que aseguran el progreso edilicio, como la conservación de caminos ,el afirmado de las calles, la limpieza, el alumbrado, la hospitalización, beneficencia, paseos públicos, y demás cuidados que responden a la seguridad, orden, moralidad, higiene, estética y recreación del vecindario.

El gobierno municipal goza de autonomía dentro de su carta orgánica; lo eligen los vecinos por votación directa y se compone de un Concejo Deliberante que sanciona las ordenanzas, y de un Intendente que es la autoridad ejecutiva que preside la administración de la comuna.

Dentro de esos 110 municipios o partidos, cuenta actualmente la Provincia con 1500 núcleos de población, de los que 30 son grandes ciudades, 320 son pueblos y 1150 estaciones de ferrocarril a cuyo rededor se van condensando pequeñas poblaciones preparando el núcleo inicial de futuros pueblos.

XII.—El extranjero puede formar parte de los gobiernos comunales.

La ley orgánica municipal establece en sus arts. 30 y 31, que los extranjeros inscriptos en el padrón respectivo, pueden ser elegidos popularmente para integrar los concejos deliberantes municipales en una proporción no mayor de un tercio del total de miembros de dicha corporación.

Es ésta, una de las demostraciones más evidentes del espíritu liberal de las leyes, al darle al extranjero intervención en el gobierno de las comunas, al llamarlo a participar en la mejor dirección y vigilancia de los intereses colectivos, ofreciéndosele así la mejor forma de defender sus propios intereses vinculados al movimiento progresista del municipio.

XIII.—Las grandes ciudades del interior de la provincia.—Emporios de concentración de las riquezas de las campañas que la rodean.

Sobre las vías férreas que establecen el vínculo más fuerte y de solidaridad en el anhelo progresista, sirviendo de centros a vastas zonas de copiosa producción ganadera y agrícola, como puntos de afluencia, y a la vez de irradiación de los múltiples intereses que organiza la vida económica, política y social, se han formado grandes ciudades. Las principales por el N. y al O. son. Luján, Chivilcoy, Mercedes, Bragado, Lincoln, Junín, Chacabuco, 9 de Julio, 25 de Mayo y las Flores.

Por el Sud han alcanzado mucha importancia Chascomús y Dolores, y en las cercanías de las sierras, se encuentran las de Azul, Olavarría, Tandil, Balcarce y Tres Arroyos que disfrutan de los cultivos y panoramas propios de la región montañosa.

Una calle típica de las ciudades del interior.—Ciudad de Tres Arroyos

En las proximidades del Distrito Federal, se han desarrollado populosas ciudades, en las que se han acentuado los centros fabriles, como Avellaneda, Lomas de Zamora, San Martín, Quilmes, que tiene un buen balneario sobre el Río de la Plata, y otras de menor población como San Isidro, Olivos, Morón, Adrogué sobre las cuales se desborda una buena parte de los habitantes de la Metrópoli.

Todos esos centros cuentan con muchas comodidades y progresos, calles pavimentadas, iluminación eléctrica, servicios ferroviarios y telefónicos y algunos con red de tranvías eléctricos, que impulsan considerablemente la vida activa, fomentando su mayor desarrollo.

XIV.—Las ciudades y puertos fluviales.—Los ríos Paraná y de la Plata, al bañar una extensa porción de las costas de la Provincia ofrecen grandes facilidades para el trabajo fluvial.

El río Paraná de aguas caudalosas y cuyo brazo llamado Paraná de las Palmas, conserva casi siempre la profundidad necesaria para la navegación de los grandes vapores, al correr en una considerable extensión sobre la costa del territorio de

El Puerto de San Nicolás de los Arroyos

la Provincia, ha determinado la formación de ciudades y puertos por donde encuentran facil salida los productos de toda la zona del N. y N. E., que se especializa por los cultivos de cereales, lino, forrajes y frutales.

Esas ciudades son: San Nicolás de los Arroyos, en cuyo puerto hay instalaciones especiales de cargadores de cereales directamente a las bodegas de los vapores; Ramallo, San Pedro, Baradero, Zárate, centro industrial con varios frigoríficos, fábrica de papel, arsenal de marina, y puerto del "ferryboat" al Ibicuy; Campana, centro industrial de mucho movimiento ferroviario, cuenta con frigorífico, destilería de petróleo y otras industrias; el Tigre, ciudad de recreo y San Fernando, ambos puertos son los puntos de concentración y mercado de los frutos de la región del Delta.

XV. — LAS CIUDADES Y PUERTOS MARÍTIMOS. — A medida que se han extendido la población y la red ferroviaria por el Oeste y el Sud, se han construído los puertos marítimos para servir el movimiento de exportación de las respectivas zonas de influencia.

El tráfico fluvial se extiende por el Río de la Plata; los grandes puertos de Buenos Aires y de la Plata, cuyas entradas están debidamente canalizadas, son de "aguas hondas" por

Vista parcial del Balneario y Rambla. — Mar del Plata

lo que reunen todas las condiciones de los puertos marítimos a los que acuden grandes trasatlánticos que encuentran todas las comodidades en sus espaciosos diques.

Inmediata a la Capital Federal se encuentra la ciudad de Avellaneda separada de aquella por el Riachuelo sobre el que se han construído varios puentes metálicos que facilitan el movimiento de vehículos y de peatones entre ambas ciudades. El Riachuelo es navegable desde la Boca hasta varios kilómetros de su curso, sirviendo al tráfico fluvial y marítimo de los numerosos establecimientos industriales ubicados sobre su mar-

gen derecha que corresponde a la ciudad de Avellaneda. Además de numerosas fábricas cuenta con astilleros, varios frigoríficos y el gran Mercado Central de Frutos donde se concentra la mayor parte de la producción de la Provincia destinada a la exportación.

El puerto de La Plata, inmediato a la ciudad del mismo nombre, dispone de un gran dock, con unaprofundidad de 1[illegible] pies; entre los diversos establecimientos industriales que están

Parte de uno de los puertos comerciales de la ciudad de Bahía Blanca

sobre el mismo, se cuentan 2 frigoríficos, destilería de petróleo fábrica de sombreros, usinas de gas y de energía eléctrica; tiene además, un arsenal de marina. A este puerto convergen varias línas férreas que concentran una parte de la producción cerealista, disponiendo el puerto de instalaciones especiales para la carga mecánica de los granos destinados a la exportación.

Más al Sud, en las inmediaciones del cabo Corrientes, se ha construído el moderno puerto comercial y estación militar naval de Mar del Plata que hará de esta ciudad balnearia un próspero centro de movimiento marítimo al servir a una extensa zona agrícola y ganadera a la que está ligada por medio de una extensa red ferroviaria. En la desembocadura del río

Quequén Grande se ha construído otro puerto próximo a la ciudad balnearia de Necochea, el cual está llamado también a alcanzar rápidamente una gran importancia para el comercio marítimo.

Sobre la entrada de la Bahía Blanca se encuentra el puerto Belgrano que es el principal puerto militar de la Nación, habiéndose formado en sus inmediaciones el pueblo de Punta Alta que cuenta ya con una numerosa población. En el fondo de la bahía están los puertos comerciales de Ingeniero White, y Galván por los que se exportan los productos de una considerable zona que abarca el Sud de la Provincia de Buenos Aires, las Gobernaciones de la Pampa y del Neuquén; la ciudad de Bahía Blanca es la terminal de numerosas líneas férreas que se extienden sobre esos territorios y alcanzan, hacia el Norte, hasta las provincias andinas.

Próximo a la desembocadura del Río Negro, que es navegable en una buena parte de su curso, existe el antiguo puerto de Cármen de Patagones, punto de salida de los excelentes productos frutales de la región.

IV

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES — VIALIDAD — LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DESENVUELVE UNA INTENSA VIDA DE RELACIÓN POR MEDIO DE GRANDES RUTAS TERRESTRES, FLUVIALES Y MARÍTIMAS.

XVI. — LOS FERROCARRILES. — Una tupida red ferroviaria cubre el territorio de la Provincia y de ella parten las grandes rutas terrestres al interior del continente, acortando distancias, estimulando actividades y afianzando los vínculos comerciales con las naciones vecinas.

Desenvuelven su actividad sobre el territorio de la Provincias, poderosas empresas ferroviarias, que representan en conjunto una red de 13.273 km. 118, la cual une entre sí a todas las ciudades y pueblos de alguna consideración.

Dichas empresas son:

De trocha ancha:

Ferrocarril del Sud	5.682	Km.
Ferrocarril del Oeste	1.991	„
Ferrocarril Central Argentino	825	„
Ferrocarril Bs. As. al Pacífico	1.444	„
Ferrocarril Rosario a Pto. Belgrano	660	„

De trocha media:

Ferrocarril de Entre Ríos	2	„
Ferrocarril Central de Buenos Aires	336	„

De trocha angosta:

Compañía Gral. de FF. CC. de la Provincia de Buenos Aires	1.150	„
Ferrocarril Central Córdoba	216	„
Ferrocarril Midland	517	„
Ferrocarril Provincial de La Plata al Meridiano V.°	553	„

La mayor parte de esas empresas extienden sus líneas más allá del territorio de la Provincia de Buenos Aires, siendo el kilometraje total de sus vías, mucho mayor que el que queda consignado, el cual solo se refiere a la parte de las mismas que está comprendido en el territorio de esta provincia.

El F. C. Sud, que se inició en el año 1865 con una extensión de 77 km. y 11 estaciones, abarca hoy con sus líneas una mitad del territorio de la Provincia, contando en la actualidad con 7592 Km. y 483 estaciones, con acceso a los puertos de la Capital Federal, La Plata, Atalaya, Mar del Plata, Necochea, Bahía Blanca y Carmen de Patagones. Sus líneas señalan una de las grandes rutas con rumbo S. O. cuyas principales etapas son: Buenos Aires-Bahía Blanca-Confluencia-Zapala, de donde proseguirá, por territorio de la Gobernación del Neuquen, hacia las regiones pintorescas de la cordillera andina para trasponerla por el paso de Pino Hachado y empalmar con los ferrocarriles chilenos y llegar a los puertos sobre la costa del Océano Pacífico.

El F. C. al Pacífico marca la ruta que conduce a la rica región vinícola de las provincias de Cuyo, siendo sus etapas: Bue-

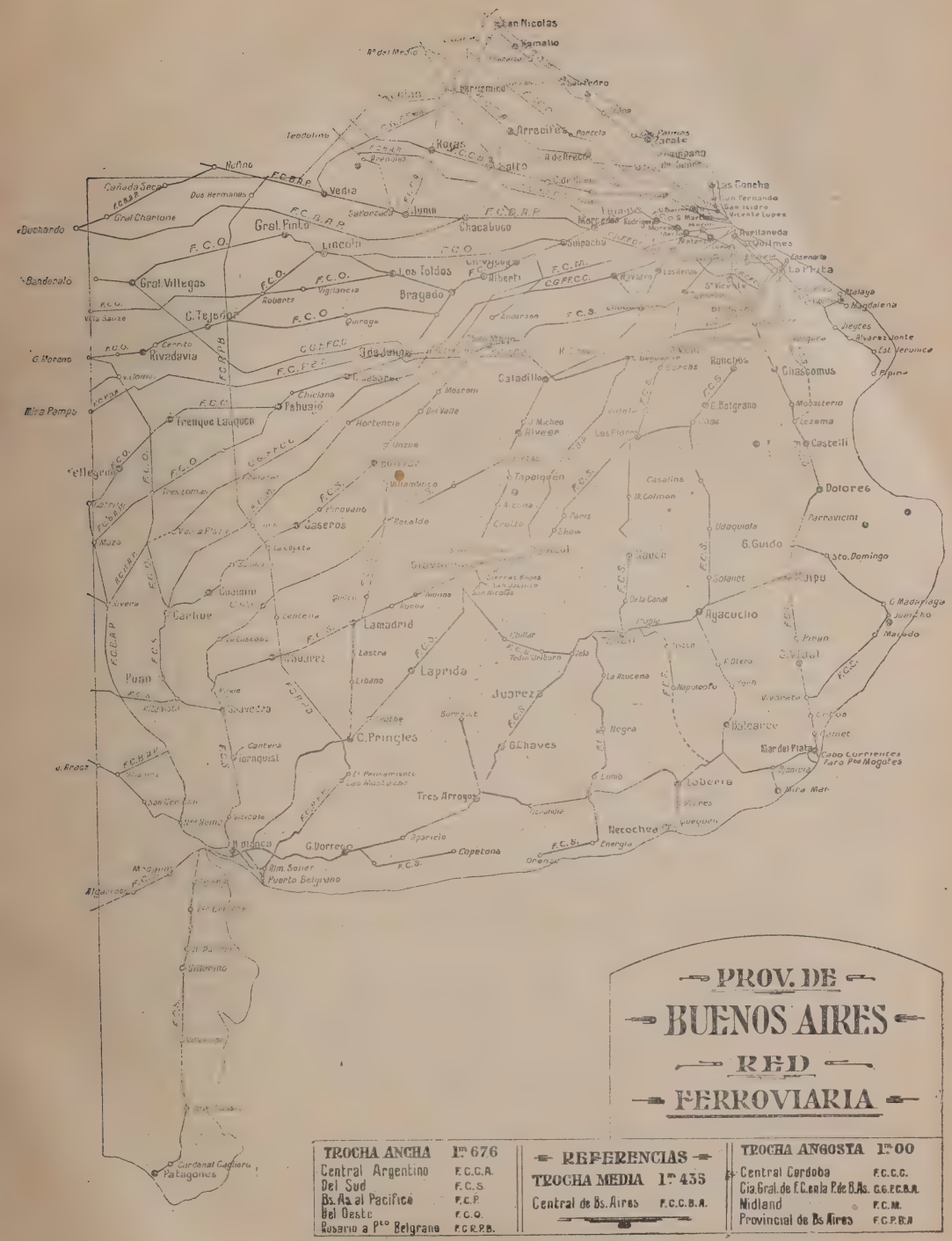
PROV. DE
BUENOS AIRES
RED
FERROVIARIA
REFERENCIAS
TROCHA ANCHA 1m676
Central Argentino F.C.C.A.
Del Sud F.C.S.
Bs. As. al Pacifico F.C.P.
Del Oeste F.C.O.
Rosario a Pto Belgrano F.C.R.P.B.
TROCHA MEDIA 1m435
Central de Bs. Aires F.C.C.B.A.
TROCHA ANGOSTA 1m00
Central Cordoba F.C.C.C.
Cia. Gral. de F.C. en la Pcia. de Bs. As. C.G.F.C.B.A.
Midland F.C.M.
Provincial de Bs. Aires F.C.P.B.A.
San Nicolas
Rosario
Arrecifes
Rojas
Junin
Chacabuco
Lincoln
Los Toldos
Bragado
Gral. Villegas
Gral. Pinto
Gral. Chapione
Bandeolo
Rivadavia
Trenque Lauquen
Pehuajo
Carhue
Puan
Saavedra
Tornquist
Lamadrid
Laprida
Juarez
C. Pringles
G. Chaves
Tres Arroyos
Necochea
Mar del Plata
Balcarce
Tandil
Ayacucho
Dolores
Castelli
Chascomus
Ranchos
La Plata
Las Conchas
Pavellaneda
Bahia Blanca
G. Dorrego
Copetona
Puerto Belgrano
Cardenal Cagliero
Patagones

nos Aires-Villa Mercedes (Prov- de San Luis) San Luis-Mendoza-San Juan. En Mendoza combina con el F. C. Trasandino que, internándose en la cordillera, pasa por Cacheuta-Puente del Inca-Las Cuevas, donde por medio de un túnel, empalma con el F. C. Chileno, llegando en breves horas, a la ciudad de Santiago, capital de la Rep. de Chile y al puerto de Valparaíso sobre el Pacífico.

El F. C. Central Argentino, en combinación con los ferrocarriles del norte, es el que inicia la larga ruta al interior del continente. Sus etapas son: Buenos Aires-Rosario de Santa Fe-Córdoba-Santiago del Estero-Tucumán-Salta-Jujuy-La Quiaca, sobre la frontera argentina, de donde sigue por los ferrocarriles de Bolivia con ramificaciones hasta las Repúblicas de Chile y el Perú. Este sistema ferroviario determina la afluencia de una gran parte del comercio de Bolivia hacia el Río de la Plata.

El F. C. Central de Buenos Aires inicia, desde la Capital Federal, la ruta terrestre por la mesopotamia argentina; sus etapas son: Buenos Aires-Zárate donde un servicio de "ferri-boat" del F. C. de Entre Ríos cruza el río Paraná transportando el convoy al Ybicuy; de allí continua por la Provincia de Entre Ríos a Concordia-Monte Caseros-Libres,Posadas donde otro servicio de "ferri-boat" cruza el Alto Paraná a Villa Encarnación en la República del Paraguay, siguiendo por los ferrocarriles paraguayos hasta Asunción, ciudad capital.

Por esa misma ruta, dejando el convoy del F. C. Nord Este Argentino en Libres (Prov. de Corrientes) se cruza el río Uruguay para tomar en Uruguayana (ciudad brasilera) el ferrocarril que se interna por la República del Brasil.

XVII.—Los afluentes del río de la Plata forman un sistema fluvial que va al interior del continente como grandes arterias por las que se desarrolla un intenso movimiento comercial.

Los ríos de la Plata, Uruguay, Paraná y Paraguay, son frecuentados por numerosos barcos mercantes que tienen su centro de irradiación en el gran puerto de la Capital Federal. El movimiento fluvial para el trasporte de mercaderías se

complementa con el servicio de cómodos vapores para pasajeros por vías que funcionan regularmente en la siguiente forma:

Ruta del Paraná-Parte de Buenos Aires con numerosas escalas entre las que los puertos principales son: Rosario de Santa Fe-Diamante-Santa Fe-Paraná-La Paz-Esquina-Goya-Bella Vista-Empedrado-Barranqueras-Corrientes-Formosa-Humaitá Villa Rica-y Asunción del Paraguay.

Ruta del Alto Paraná con trasbordo en Corrientes, parte esta ruta a Itati-Posadas-Puerto Aguirre hasta las grandes cataratas del Yguazú.

Ruta del Alto Paraguay - Con trasbordo en Asunción y haciendo muchas escalas en puertos paraguayos, continua este servicio hasta el puerto de Corumbá en territorio brasilero e inmediato a territorio boliviano.

Ruta del Uruguay - Sale de la Capital Federal haciendo escalas en puertos uruguayos y argentinos hasta el puerto de Concordia en la Provincia de Entre Ríos y el Salto de la República del Uruguay.

Ruta del Plata - de la Capital Federal se hace un servicio directo al puerto de La Colonia en la margen opuesta del río y diariamente salen los grandes y lujosos vapores que mantienen en constante comunicación las dos capitales: Buenos Aires- Montevideo.

XVIII.—El río de la Plata es el punto terminal de numerosas líneas marítimas frecuentadas por vapores de todas las banderas que sostienen un activo intercambio internacional.

La simple observación de las condiciones geográficas del Río de la Plata, demuestra que naturalmente es la puerta de entrada a la gran cuenca que lo forma, la que abarca una enorme porción del continente Sud-Americano; así quedó en evidencia desde las lejanas épocas de la colonización española, y así lo comprendieron las naciones europeas al encaminar sus naves hacia ese gran estuario iniciando la ruta marítima del Atlántico, cuyo movimiento había, bien pronto, de alcanzar un enorme desarrollo.

Por eso el puerto de la ciudad de Buenos Aires es de una intensa significación histórica como centro de la rápida evolución que ha experimentado el país al influjo de los elementos aportados por la navegación marítima, en sus actividades crecientes, de año en año.

Las empresas de navegación han organizado sus servicios al Río de la Plata, fomentando, con sus rápidos y grandes trasatlánticos, el trasporte de materias primas, productos fafriles, personas y correspondencia, estrechando, cada vez más, las relaciones comerciales entre Buenos Aires y los puertos de las naciones de Europa y América.

Esos servicios se hacen en forma regular con salidas a fechas fijas, tanto de ida como de retorno, y ofreciendo las mayores comodidades a los pasajeros, efectuándose actualmente los viajes a Europa en 20 a 22 días de navegación.

Las líneas establecidas con Norte América sostienen un intercambio que se ha acrecentado considerablemente en los últimos años.

Las compañías de navegación marítimas establecidas en el país han organizado líneas regulares a los puertos de la costa Sud del Brasil y hacia el Sud de la República Argentina, incluso el puerto chileno de Punta Arenas, sobre el Estrecho de Magallanes. Además de los servicios de los vapores de las compañías mercantes, los puertos del Sud son frecuentados por los trasportes de la Armada Nacional que realizan viajes regulares a los puertos patagónicos.

Los servicios de las compañías nacionales de navegación marítima por el Norte comprenden los puertos de Montevideo, Porto Alegre, Río Grande, Santos y Río de Janeiro.

Los puertos que sirven las líneas de navegación transatlántico son, en primer término:

En Portugal—Lisboa.
En España—Cádiz-Almeria-Barcelona-Vigo-Coruña-Santander-Bilbao.
En Italia—Génova-Nápoles-Trieste.
En Francia—Boulogne-El Havre-Burdeos-Cherburgo.
En Bélgica—Amberes.
En Holanda—Amsterdam-La Haya.
En Alemania—Hamburgo-Bremen.

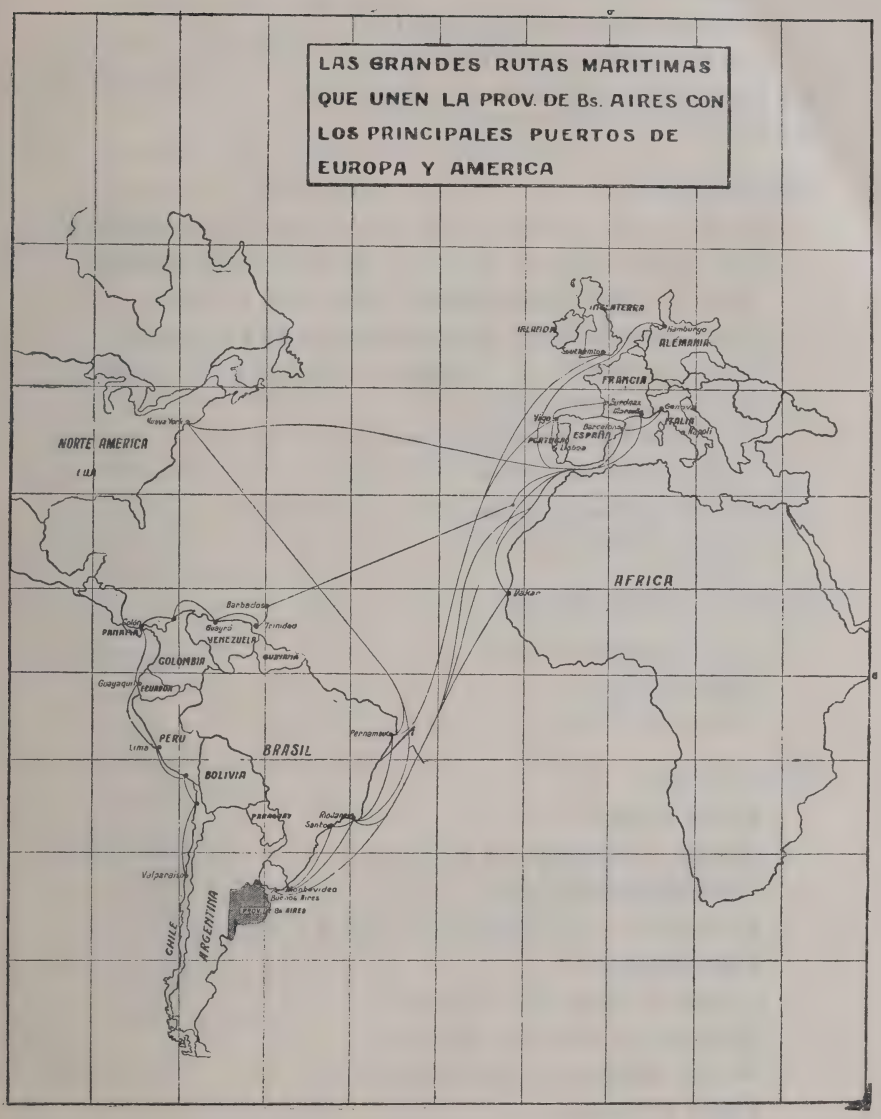
LAS GRANDES RUTAS MARITIMAS
QUE UNEN LA PROV. DE Bs. AIRES CON
LOS PRINCIPALES PUERTOS DE
EUROPA Y AMERICA
INGLATERRA
IRLANDA
Hamburgo
ALEMANIA
FRANCIA
Burdeos
Génova
Génova
ITALIA
Napoli
Vigo
Barcelona
ESPAÑA
PORTUGAL
Lisboa
Nueva York
NORTE AMERICA
U.S.A.
AFRICA
Dakar
Barbados
Colón
PANAMA
Guayra
Trinidad
VENEZUELA
GUAYANA
COLOMBIA
Guayaquil
ECUADOR
PERU
Lima
BRASIL
Pernambuco
BOLIVIA
PARAGUAY
Rosario
Santa Fe
Montevideo
Buenos Aires
Valparaiso
CHILE
ARGENTINA
PROV. de BIRES

En Inglaterra — Londres-Southampton-Liverpool-Birmingham-Plymouths.

En Norte América—Nueva York.

Las principales compañías navieras cuyos vapores frecuentan los puertos argentinos, con sus servicios de carga y de pasajeros, son:

AMERICANAS

Comp. Ltda. de Navegación Argentina (N. Mihanovich)
Com. Ltda. Inglesa y Argentina de Navegación a Vapor.
Línea Braun y Blanchard (Para el Sud y Chile).
Com. Importadora y Exportadora de la Patagonia.
Com. Mercantil y de Trasportes "Domingo Barthe".
Lloyd Americano (S. A.)
Línea del Báltico y Sud América.
Lloyd Brasileño.
Dodero Hermanos Ltda.
Domingo Davide.

NORTE AMERICANAS

Pan - American - Line.
Línea Norton
Líneas del Istmo.

ITALIANAS

Lloyd Italiano.
Societá di Navigazione a Vapore
Trasatlántica Italiana.
La Veloce — Navigazione Italiana a Vapore.
Lloyd Sabaudo.
Compañía Cosulich (Trieste).
Navigazione Generale Italiana.
Societá Italiana di Servizi Marítimi
Lloyd Triestino.

FRANCESAS

Comp. Francesa de Navegación Sudatlantique.
Comp. Chargeurs Reunis.
Stegle de Transports maritimes a Vapeur.

ESPAÑOLAS

Comp. Trasatlántica de vapores Correos Españoles.
Pinillos, Izquierdo y Cía.
Comp. Navegación, Sota y Aznar.

INGLESAS

Línea Donaldson Sud Americana (Carga solamente)
Nelson Steam Navegation Com. Ltda.
Lamport y Holt Ltda.
Mac Iver Line.
Prince Line.
R. M. S. P. Mala Real Inglesa.
Munson Steamship Line
Houlder Line Ltda.
Furnoss Houlder Argentine Line.
British Argentine Steam Navegation Co. Ltd.
British Empire Steam Navegation Co. Ltda.
Empire Transport Co. Ltda.
Houston R. P. y Co.
Clan Line
Rio Cape Line Ltd.

ALEMANAS

Lloyd Norte Alemán.
Hamburgo Sud Americana
Hugo Stinnes Linien.
Hamburg-America.

ESCANDINAVAS

Comp. Naviera Industrial Forestal Sud Americana.
Línea Noruega de América del Sud.
Línea del Norte y Sud del Atlántico.
Línea Pred-Olsen y Cía.
Línea Johnson.

BELGAS

Llody Real Belga.

HOLANDESAS

Real Lloyd Holandés.

JAPONESAS

Nippon Yosen Kaisha.
Osaka Shosen Kaisha Ltda.

XIX. — VIALIDAD. — Con el progreso creciente se extiende y mejora la vasta red de caminos públicos. — El automóvil en sus múltiples aplicaciones tendrá en las llanuras pampeanas un centro de expansión de mayor importancia mundial.

Tres entidades concurren para la construcción y conservación de la red de caminos carreteros que se extiende sobre el territorio de la Provincia sirviendo de medio propulsor para el movimiento de la producción y de las personas: el Gobierno

Equipo caminero, arreglando un camino de Campaña

Nacional, el Gobierno de la Provincia y las Municipalidades. La longitud actual de los caminos carreteros se aprecia en 25.000 kilómetros, en cuyo trayecto se han construído 522 puentes.

La disminución en el uso del caballo, reemplazado en gran parte por vehículos livianos de 2 ruedas que usan con preferencia los agricultores, el menor uso de los carros de 2 ruedas y el considerable aumento de los carros de cuatro ruedas, la asombrosa difusión del auto y del camión en la campaña son detalles que prueban el aumento y la mejora de los caminos que se traducen en comodidad, rapidez y economía en las actividades rurales.

Existe ya una considerable extensión de caminos adoquinados y macadamizados, cuyas obras se prosiguen, desarrollando la política caminera que vendrá a favorecer la circulación de muchos millares más de vehículos, ligando entre sí los más

importantes centros urbanos. De la ciudad de La Plata, capital de la Provincia, arrancan numerosos caminos afirmados.

La difusión del uso del automóvil viene a encontrar, en el aumento de los caminos afirmados, su más eficaz propulsor, de modo que en un futuro muy próximo, la vialidad llegará a ser una de las más elocuentes pruebas de las actividades rurales y del intercambio urbano con el consiguiente desarrollo de todos los ramos comerciales propios de la tracción mecánica. El automóvil, en sus múltiples aplicaciones, es el vehículo ideal para las pampas y en ellas tendrá esa industria uno de sus centros de expansión de mayor importancia mundial.

XX. — La vida intensa. — Tranvías, ómnibus, correos, telégrafos y teléfonos.

Para completar el cuadro del vasto organismo que sostiene la vida intensa, que bulle afanosa en la dilatada llanura, tras de las oportunidades para cimentar el progreso, debemos agregar otros factores que acentúan especialmente la característica de la actividad ordenada y fecunda.

Desde la Capital Federal ya se extienden sobre la Provincia dos ferrocarriles eléctricos: la línea Cap. Federal al Tigre y la línea Cap. Federal a Morón. Los tranvías eléctricos que circulan por la metrópoli, llegan con sus prolongaciones a todos los pueblos inmediatos, siendo las líneas más largas las de Cap. Federal a Temperley y de Cap. Federal a Quilmes; y, como complementos de éstas, varios servicios de ómnibus cooperan al movimiento de irradiación y de concentración diaria que se realiza entre la Cap. Federal y las ciudades de la Provincia que la rodean.

La Plata, Mar del Plata, Bahía Blanca, Lomas, Quilmes y algunas otras ciudades están dotadas de servicios de tranvías eléctricos.

El Correo y Telégrafo, que es una administración nacional, ha difundido sus oficinas y estafetas por todos los centros poblados, fomentando hasta en sus últimas ramificaciones, el intercambio de correspondencia, encomiendas, valores, impresos, etc., todo lo que el movimiento ferroviario trasporta en forma rápida y segura.

La Provincia de Buenos Aires tiene una red telegráfica propia que cuenta con 143 estaciones: los ferrocarriles prestan también servicio público con las líneas telegráficas tendidas a lo largo de sus vías de manera que no ha quedado, sobre el territorio provincial, ni un insignificante núcleo de población que no pueda comunicarse por correo y por telégrafo, cuyos servicios son muy completos.

La Capital Federal está unida por líneas cablegráficas a Europa y Norte América; los grandes órganos de la prensa nacional y algunos de la Provincia, sostienen un nútrido servicio noticioso del interior como del exterior del país, que difunden diariamente en sus columnas y que los servicios de correos y ferrocarriles se encargan de distribuir con la mayor rapidez hasta los más lejanos puntos, como una continua e intensa palpitación de la vida mundial. El extranjero puede así, con muy pocas horas de diferencia, estar al corriente de las principales novedades de todo orden relativas a la vida de su patria lejana. Además, esos órganos de publicidad, con sus copiosas informaciones, permiten seguir el movimiento de los negocios, cotizaciones de los mercados, y otros datos que, convenientemente utilizados, brindan las oportunidades para las buenas operaciones. Es este un aspecto interesante de la vida intensa que creemos no se produce en esa forma en ninguna otra parte de este continente; es una característica de nuestro país.

Y esa palpitación de la colonia laboriosa se acelera aun más, alcanzando su máximum con los servicios telefónicos que abarcan toda la Provincia y que se multiplican incesantemente. Muchas ciudades tienen sus redes telefónicas a cargo de empresas locales, que suelen extenderse para enlazarse con las de las ciudades vecinas.

La Unión Telefónica es la gran empresa que teniendo su sede central en la metrópoli, ha prolongado sus redes en una vasta extensión de la Provincia de Buenos Aires, alcanzando hasta Bahía Blanca por el Sud, hasta Gral. Villegas y Trenque-Lauquen por el Oeste, y hasta las capitales de Santa Fe y Córdoba por el Norte. Se inició esa Compañía con una oficina y 280 abonados en el año 1881, actualmente tiene 310 oficinas con 136.044 aparatos; la línea de comunicación máxima es la

de Bahía Blanca a Córdoba, que tiene una longitud de 1350 Kilómetros.

A ese conjunto de actividades febriles, que hacen acelerar la marcha, agréguense varias poderosas estaciones de telegrafía inalámbrica y la difusión que está alcanzando la radiotelefonía, servida por un buen número de estaciones de "Broad casting" y se tendrá una impresión real de la vida múltiple, de las actividades intensas, del ritmo que marca el palpitar presuroso de la masa humana que puebla la Provincia de Buenos Aires: lanzando iniciativas, sumando energías, organizando negocios, acortando distancias, en un constante bregar afanoso, noble y digno, que interpreta una aspiración única: preparar su independencia económica, labrar su bienestar, justa compensación al trabajo honrado edificante ejemplo para la juventud que avanza y se prepara para ocupar su turno en la próxima jornada.

V

LAS PAMPAS ARGENTINAS SON UNA FUENTE INAGOTABLE DE RIQUEZAS AGROPECUARIAS—LOS PRODUCTOS GANADEROS Y AGRÍCOLAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES APORTAN UN CONSIDERABLE CONTIGENTE A LA PRODUCCIÓN NACIONAL QUE HACE DEL PAÍS UNO DE LOS MERCADOS EXPORTADORES DE MAYOR VOLUMEN MUNDIAL.

XXI.—La ganadería, una de las industrias madres, ha alcanzado ya un considerable grado de evolución —A la cantidad de ganados ha ido reemplazando la cantidad que multiplica enormemente el rendimiento.—La estancia.—La cabaña.

La industria madre en las pampas argentinas, ha sido la ganadería a la que se presta admirablemente el suelo con sus praderas naturales, la abundancia de aguas y el clima benigno; así se inició la explotación ganadera con la "estancia criolla", hasta que algunos hacendados lanzaron la iniciativa de importar animales de las razas más indicadas para la mestización con el objeto de mejorar sus "rodeos" y "majadas" buscando

el mayor rendimiento de las mismas. El progreso de la ganadería fué eliminando la "estancia" primitiva, dando paso a la estancia moderna, establecimientos más completos, bien organizados, sobre planteles de animales importados, provistos de ámplios galpones y demás comodidades para asegurar los mejores resultados.

La necesidad de satisfacer el creciente interés por la mestización, impuso la creación de "cabañas", establecimientos de los cuales muchos han alcanzado grandes éxitos, con sus acreditados productos. La organización en todos los principales centros de producción ganadera, de las ferias rurales anuales, donde se premian los mejores tipos y se ofrecen a la venta, ha sido un procedimiento eficaz de difusión y a la vez un grande estímulo para los criadores, mediante el cual han intensificado su empeño, llegándose, en pocos años a resultados sorprendentes; en la actualidad las exposiciones ferias que realiza la Sociedad Rural Argentina en Palermo(Capital Federal), por la cantidad y calidad de los animales que se exponen, resultan imponentes torneos de la industria ganadera que admiran a propios y extraños, por el perfeccionamiento a que se ha llegado en las diversas razas, cuyos mejores productos se adquieren a precios fabulosos. En la reciente exposición (Agosto de 1925) el primer premio, toro Shorthorn, llamado Faithful, 20, se vendió en la suma de 152.000 $ m|n.

La valorización creciente de la ganadería resulta del comentario de las siguientes cifras: los bovinos criollos en 1895 representaban el 50 o|o del total, en 1914 esa proporción había descendido al 3.5 o|o; los mestizos aumentaron durante ese período de tiempo del 49.2 o|o al 93.9 o|o y los puros del 0.6 o|o al 2.5 o|o. En los ovinos se observa también la misma evolución, pues del 16.5 o|o de criollos en el año 1895, bajó a 2.3 o|o en 1914, mientras que la mestización que era de un 83 o|o aumentó al 95.6 o|o y los puros del 0.5 o|o al 2.1 o|o. En los equinos el porcentaje de mestización es del 43. o|o, y en los porcinos del 61 o|o.

Según los últimos datos de la estadística ganadera, la existencia de ganados en la Provincia de Buenos Aires al 1.° de Junio de 1924 era de:

Bovinos	15.444.124	cabezas
Lanares	12.526.518	,,
Equinos	2.318.706	,,
Suinos	808.862	,,
Mulas	19.131	,,

Esos animales que alcanzaron, en conjunto a cerca de 35 millones de cabezas corresponden a 103.692 propietarios.

Un rodeo típico de las estancias Bonaerenses.—Ganado shorthorn de alta mestización

En los bovinos se han impuesto por su adaptabilidad y precocidad las razas inglesas Shorthorn, Hereford y Aberdeen Angus, productoras de carne, y la Holando-Frisia, Jersey, Normanda y Polled Shorthorn especializadas en la produción de leche. Se calcula que la tercera parte de la existencia ovina de la República pertenece a la Provincia de Buenos Aires, desempeñando sus productos un importante factor en la vida económica de la misma; la mestización de los ovinos se ha efectuado intensivamente en los últimos cincuenta años mediante la introducción de razas puras oriundas de Inglaterra, Francia, Alemania, Australia, España, etc.

El mismo proceso de mejora de las razas se nota en el ganado caballar mediante la mestización con padres de origen europeo y asiático, siendo los reproductores importados origi-

narios de Inglaterra y de Francia. Las razas de tiro liviano que más se han difundido en las pampas son: Pura Sangre Inglesa, Arabe, Polo Poney, Hackney, Anglo-Normando, Anglo-Arabe, American-Trotter y la Hunter. Entre las de tiro pesado figuran: Percheron, Boulonnais, Suffolk, Punch, Clydesdale y la Shire. En los numerosos "haras" que existen en la Provincia se crian sementales y madres de caballos de Pura Sangre Inglesa, que por sus excelentes condiciones han colocado al Turf Argentino en tal situación que pueden parangonarse con los más acreditados productos de Inglaterra y Francia a cuyas naciones se han llevado caballos argentinos para disputar los grandes premios.

Actualmente y sin perjuicio de la mestización para el tiro liviano y pesado, que reclaman las tareas agrícolas, los hacendados están dedicando nuevamente su atención a la cría de la raza criolla, al caballo argentino, que, por su sobriedad y resistencia, lo hacen el tipo más perfecto para las faenas camperas.

El ganado asnal y mular, perfeccionado con razas introducidas de España, Francia e Italia, es objeto de explotación para la venta de sus productos en las provincias del interior y en las naciones vecinas: en algunas oportunidades se han exportado a los países europeos y al Sud de Africa; las razas más extendidas son la Ausetana y la Poitou.

Por su configuración física y condiciones climatéricas no es la Provincia de Buenos Aires la más apropiada para la cría del ganado cabrío que tiene su mayor desarrollo en las provincias montañosas del interior; sin embargo en algunos establecimientos se sostienen planteles calculándose en más de 20.000 cabezas la existencia actual en esta Provincia, casi todas de raza Angora y sus mestizos.

Con respecto a la raza porcina, cuya explotación, hasta hace poco años, no había alcanzado un desarrollo apreciable, se van presentando circunstancias favorables a darle un enorme impulso, de modo que no es aventurado pronosticar que, para dentro de pocos años, constituirá uno de los grandes renglones de la producción ganadera; el crecimiento de la industria lechera, con cuyos residuos se alimentan los cerdos, la difusión del cultivo de forrajes (Tubérculos) a que se presta

el suelo, el concepto práctico de que la producción maicera, en vez de exportarse como grano, puede convertirse en carne y la demanda creciente de los frigoríficos, son factores concurrentes a demostrar el gran porvenir que alcanzará en breve la industria porcina. Un profesional especializado en estas actividades, ha dicho en una oportunidad reciente: "en nuestro país la cría del cerdo se encuentra en estado embrionario; dados los elementos con que se cuenta para extenderla, puede asegurarse que cuando esta industria se generalice la carne de cerdo que se produzca no será suficiente para abastecer las necesidades del consumo, tal será su demanda, no obstante tratarse de una especie muy prolífica, de rápida multiplicación y de conveniente rusticidad".

El movimiento de la industria ganadera en la Provincia de Buenos Aires aumenta constantemente, mediante la explotación intensiva por el mejoramiento de los productos. Una forma de apreciar ese movimiento asombroso nos la da una reciente estadística del F. C. S., por cuyas líneas se han trasportado:

En el año 1870	. . . .	39.000	cabezas de ganado
„ „ „ 1900	. . . . .	3.400.000	„ „ „
„ „ „ 1924	. . . .	6.800.000	„ „ „

XXII.—Industrialización de los productos ganaderos.—Los establecimientos frigoríficos han elevado al más alto grado de perfección el aprovechamiento de las carnes y demás substancias animales.

En vista de los muchos inconvenientes que ofrece el trasporte de animales en pié, como se ha hecho en diversas ocasiones para abastecer de carnes al Brasil, Sud de Africa y a algunas naciones europeas, y dada la abundancia de animales bovinos y ovejunos, se abandonó, en parte, la forma de explotación de los antiguos "saladeros", que preparaban el "tasajo" (trozos de carne salada), dando paso a los modernos establecimientos "frigoríficos" en los cuales se aprovechan todas las partes del animal. Las orillas del Río de la Plata, del Paraná y del Uruguay, así como los puertos sobre el Atlántico, ofrecen las condiciones esenciales para el asiento de esa indus-

tria: abundancia de ganados en las llanuras inmediatas, facilidad de su trasporte por el F. C. y comodidad para el embarque de sus productos directamente a las bodegas de los grandes vapores que han de llevarlos a los mercados consumidores; ello explica el rápido desarrollo de esa industria en la

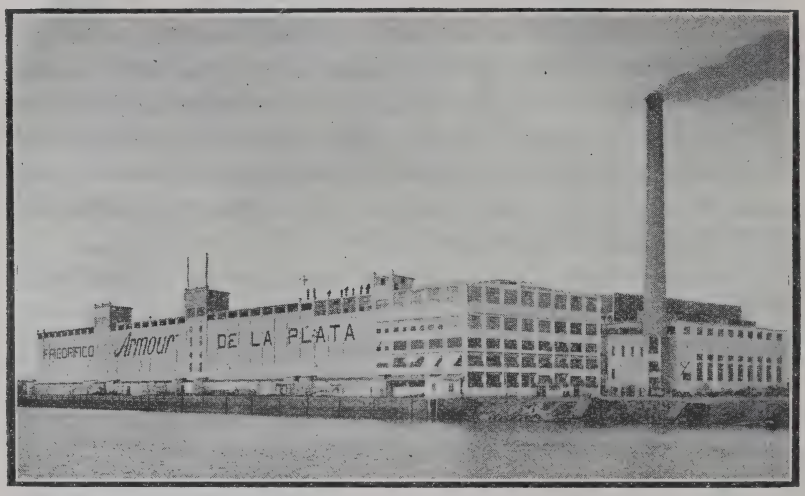

Frigorífico Armour, sobre el Gran Dock.—Puerto de La Plata

Provincia de Buenos Aires, que cuenta con frigoríficos en los puertos de Zárate, Campana, Avellaneda, La Plata y Bahía Blanca. Son 9 establecimientos con un capital en giro de más de 300 millones de pesos, en los que se han faenado en el año 1922-23 3.014826 animales bovinos y 4.792.330 ovinos, o sea un total de cerca de 8 millones de cabezas. Los productos que se elaboran en esos establecimientos son:

1.° — Carne bovina enfriada en cuartos delanteros y traseros envueltos en fundas (chilled beef).
2.° — Carne bovina congelada en cuartos delanteros y traseros en fundas (frozen meat).
3.°—Carne ovina congelada en reses enteras, sin cabezas, envueltos en fundas.
4.° — Carne bovina conservada en latas de 2 y 6 libras (corned beef) y (boillet beef) — carne bovina de quijadas en latas de 6 libras.

5.° — Carne ovina conservada en latas de 1,2 y 3 libras (corned mutton).

6.° — Lenguas de bovinos conservadas en latas. Lenguas de bovino congeladas en cajones. Carne bovina y ovina suelta en cajones.

7.° — Lenguas de ovino conservadas. Lengua de ovino conservadas en salmuera en bordalesas.

8.°—Conservados por el frío y acondicionados en cajones: riñones, hígado, entrañas, carne de cabeza, mollejas, menudos de capón, corazones de bovino y ovino, sesos, colas, quijadas, mondongo y riñonadas.

9.°—Extracto de carne, caldo concentrado, 'oxo'', polvo de carne.

10. — Grasas de bovino purificada, ''caracú'', primer jugo, margarina, óleo margarina, óleo palmitina, sebo de ovino, sebo prensado.

11. — Guano, cola, gelatina, aceite de patas, glicerina, jabón.

12. — Cueros vacunos y lanares, lana, cerda, colas, pezuñas, huesos en bruto y molidos, tendones, astas.

XXIII. — La difusión de la granja y la industrialización de la leche, son dos nuevos aspectos, de la intensa producción en las pampas llamadas a alcanzar una enorme importancia.

Aclimatadas las razas bovinas de producción lechera se inició el aprovechamiento de la leche como industria derivada de la ganadería. En el territorio de la Provincia, en el año 1924, se contaban cerca de 1 millón y medio de vacas especializadas en la producción lechera. La industrialización de la leche, con sus productos de crema, manteca, queso y caseína, que en sus comienzos se limitaba a abastecer las necesidades del país, fué aumentando en forma tal hasta convertirse en artículos de exportación, que especialmente durante la última gran guerra, se introdujeron en los mercados de Europa y Norte América.

En el año 1918 la Provincia de Buenos Aires contaba con 806 establecimientos de industrialización de la leche, cifra que

en 1921, se había elevado a 2157. La elaboración en el año 1921 se aprecia por las siguientes cifras:

Queso de vaca	15.789.631 Kg.	por valor de	$ 7.121.123 o/s.
Queso de oveja	22.790 „	„ „ „ „	10.278 „
Manteca . . .	8.798.822 „	„ „ „ „	7.916.714 „
Caseína	5.686.330 „	„ „ „ „	767.650 „

La exportación de manteca argentina ha alcanzado las siguientes cifras:

En el año 1918	14.569.798	Kg.
„ „ „ 1921	22.751.905	„
„ „ „ 1924	29.603.804	„

La exportación de caseína fué:

En el año 1900	94.074	Kg.
„ „ „ 1924	14.528.892	„

Con respecto al queso, cuyo producto ha llegado también a exportarse en apreciable cantidad, tadavía no ha podido colocarse en condiciones de competir ventajosamente con sus similares extranjeros por la falta de personal experto en la fabricación.

La industria lechera, no obstante esas cifras, que evidencian el volumen que ya tiene como fuente de riqueza, está muy lejos aun de haber alcanzado un desarrollo satisfactorio, existiendo todavía una enorme desproporción entre la capacidad productora y la explotación actual.

Las praderas argentinas deben llegar a ocupar uno de los primeros puestos en la producción mundial de la leche y sus derivados; actualmente esa industria está en manos de algunas grandes fábricas y de productores en pequeña escala que no han alcanzado a perfeccionar sus procedimientos de industrialización; las pampas argentinas esperan la inmigración dinamarquesa, holandesa, suiza, italiana, etc., especializada en la elaboración de la leche; esperan la familia granjera que sabe organizar esa explotación en forma intensiva, abaratando la mano de obra y mejorado la calidad de los productos con

el uso de procedimientos mecánicos que ya se introducen con alguna abundancia en el país. Se necesita la difusión de la tarea de la granja donde la combinación de las labores, su rotación y la utilización racional de los excesos de producción, así como los residuos, importan el menor costo de la producción que comprende agricultura, lechería, cerdos, aves, abejas, conejos, palomas y demás explotaciones que abarcan el ciclo de la labor granjera.

Es esta una faz interesante de la industria ganadera que está en sus comienzos y la cual ofrece las más auspiciosas oportunidades para una ocupación lucrativa sobre la que las familias laboriosas pueden cimentar su porvenir.

XXIV.—La caza y la pesca son dos industrias nacientes que ofrecen amplio campo para explotaciones de mucho rendimiento.

El Gobierno de la Provincia ha establecido por ley el período de veda para la caza, del 1.° de Octubre al 30 de Abril, a fin de favorecer la reproducción de las diversas especies que pueblan las pampas y cuyos principales representantes son: la perdíz, martinetas, batitúes y patos por la carne; la garza el avestruz por sus plumas. También son muy apreciadas, por las carnes, la mulita y el peludo, así como la liebre; por sus pieles el zorro y la nutria.

Dada la facilidad que ofrecen las cámaras frías de que están dotados ya muchos vapores se ha iniciado el comercio de exportación de la perdíz, especialmente a Norte América.

Es tal la abundancia de la perdíz en el Sud y Oeste de la Provincia, que es frecuente ver batidas de dos o tres días en que cuatro cazadores cobran 1500 a 2000 piezas.

Para la explotación de la pesca cuenta la Provincia con sus extensas costas sobre los ríos Paraná y el Plata, y la marítima sobre el Atlántico.

El principal centro pesquero marítimo es el puerto de Mar del Plata, de donde se provee por tren al consumo de la Capital Federal, de La Plata y de otras ciudades del tránsito. No se ha llegado todavía a una organización completa de esa industria, especialmente del punto de vista de la conservación del pescado y mariscos por el procedimiento del frío, de la

salazón, ahumado y demás formas de conservas, no obstante haberse realizado algunos ensayos. Tampoco se ha intensificado la utilización del pescado ordinario para la extracción del aceite y otros subproductos. Las especies de los ríos más apetecidas por el buen sabor de sus carnes son: pejerrey, surubí, patí, pacú, dorado, lenguado, raya y como calidad inferior: bagre y sábalo.

Las especies de mar de mayor consumo son: pejerrey, corvina, pescadilla, palometa, besugo, merluza, anchoa, lenguado, raya, atún, brótola, etc., langostino, camarones, mejillones, calamares, y ostras. En puerto Belgrano a la entrada de Bahía Blanca, se ha establecido un criadero de ostras de la variedad "arcachón", con buen éxito.

Por una ley se ha fijado la veda para la pesca del pejerrey del 30 de Agosto al 30 de Noviembre. En la pesca de la trucha, que ha sido importada para su difusión en las lagunas y ríos, la veda es del 1.° de Marzo al 30 de Junio para la "trucha de arroyo" y del 1.° de Julio al 30 de Septiembre para la trucha "arco iris".

La Provincia tiene lagunas de propiedad fiscal, de considerable extensión y aguas permanentes, apropiadas para la industria pesquera que puede llegar a su mayor intensificación mediante el cultivo de las especies más indicadas como artículo alimenticio y de industrialización; sólo faltan las poblaciones que formen los centros especializados en esa explotación.

En la parte Norte se encuentran las lagunas Mar Chiquita, Carpincho y Gómez; en el Sud Este en las proximidades del curso del río Salado, las lagunas de Chascomús, Tigre, Vitel, Manantiales, Burro, Adela, Chis-Chis, La Postrera, Cochicó, Monte, Las Perdices Las Flores, Camarones, del Medio, Cacique; por el Oeste: Guaminí, La Larga, Puán, Tunas y Gaviotas.

VI

LA AGRICULTURA — LAS LLANURAS DE LA PAMPA HAN CONQUISTADO EL TÍTULO DE «GRANERO DEL MUNDO» — LOS CULTIVOS DE CEREALES CUBREN TODOS LOS AÑOS MILLONES DE HECTÁREAS — EL TRIGO COSECHADO ANUALMENTE EN LA PROVINCIA ALCANZA PARA ABASTECER A 20.000.000 DE HABITANTES.

XXV. — Los grandes cultivos. — La producción cerealista abastece el consumo del país y sostiene un gran movimiento de exportación a los mercados de consumo.

Es realmente imponente el cuadro que ofrece la Provincia de Buenos Aires al contemplar las fecundas actividades de la agricultura que se ha extendido mediante el estímulo que ofrece la excelente calidad del suelo, la facilidad del trasporte y la creciente demanda de los mercados de consumo. En la actualidad se calcula que la superficie entregada a la explotación agrícola alcanza alrededor de 10 millones de hectáreas, de modo que el aporte de la Provincia a la producción nacional se aprecia en cerca de un 50 o|o, con respecto a los cereales.

El examen de los siguientes resúmenes estadísticos nos da una idea de la importancia de esos cultivos, las hectáreas sembradas y su producción durante el quinquenio 1918-1923.

	TRIGO			LINO		
Año	Hect. semb.	Rendimiento por hectárea cosechada	Produc. en tonel.	Hect. semb.	Rendimiento por hectárea cosechada	Produc. en tonel.
1920-21	1.643.500	991	1.433.752	338.000	863	306.682
1921-22	1.705.700	904	1.526.417	280.000	854	327.723
1922-23	2.198.000	869	1.894.391	354.000	714	247.597
1923-24	2.433.648	1.084	2.620.003	459.696	762	349.953
1924-25	2.583.100	808	1.758.899	626.848	573	289.202
	AVENA			CEBADA		
1920-21	596.000	1.269	643.305	85.000	1.208	66.876
1921-22	583.000	1.096	374.438	100.000	734	55.050
1922-23	794.950	1.100	714.198	116.700	1.293	126.917
1923-24	851.780	1.375	989.408	140.070	1.320	177.968
1924-25	807.200	1.200	702.300	—	—	133.281

CENTENO				MAIZ		
Año	Hect. semb.	Rendimiento por hectárea cosechada	Produc. en tonel.	Hect. semb.	Rendimiento por hectárea cosechada	Produc. en tonel.
1920-21	32.000	818	10.558	1.297.900	2.052	2.663.000
1921-22	33.000	649	16.060	1.211.850	1.864	2.260.000
1922-23	31.050	806	21.717	1.319.200	1.356	1.789.160
1923-24	60.100	709	40.609	1.443.140	2.100	3.021.000
1924-25	—	—	28.304	1.505.200	1.692	1.813.032

OTROS CULTIVOS — HECTÁREAS SEMBRADAS

Alfalfa	2.750.000
Arboles frutales	400.000
Arboles forestales	169.000
Legumbres	40.000
Patatas	130.360
Alpiste	9.500
Viña	2.900
Maní	850
Otros varios	600.000

Figura a la cabeza de los cultivos como producto noble por excelencia, el trigo; en el año 1924-1925 se cosecharon en la República Argentina, 6.465.440 hectáreas de trigo de las cuales 2.176.720 hectáreas correspondían a la Provincia de Buenos Aires, lo que prueba la dedicación que se le presta por tratarse de un cereal de grande exportación.

Le sigue en importancia el maíz, en sus variedades de canario, cuarentón, morocho, baradero y perla; éste cereal, juntamente con el trigo, forman la base de la agricultura argentina. En tercer término está la avena, que se usa como forraje, y la cebada cuyo cultivo se intensifica todos los años para proveer a las fábricas de cerveza. Por último el centeno y el alpiste que son de aplicación forrajera.

El lino es uno de los renglones de mucho rendimiento y su siembra, que se había localizado en la parte Norte de la Provincia, se va extendiendo hacia el Oeste, lo que prueba la adaptabilidad del suelo para un producto de tanto valor comercial. Debe notarse que actualmente sólo se beneficia el grano como producto oleaginoso, pero no se utiliza todavía la fibra por no

haberse organizado la industria para su hilado y tejido; cuando se incorpore a la producción la parte textil resultará de mayor beneficio para la agricultura provincial.

La alfalfa forma inmensos prados para el engorde de los animales y como da varios cortes en el año, se la enfarda para su trasporte y conservación como forraje seco.

Las actividades agrícola se han extendido gradualmente por todo el territorio de la Provincia, desarrollándose en forma sorprendente en función con la ganadería y bajo la acción de numerosos factores que la impulsan constantemente. La intensificación de la ganadería al necesitar menos extensión, mediante su mayor valor por mestizaje y mejora de las praderas, ha ido desocupando las tierras que han pasado a la explotación agrícola la que ha iniciado ya su evolución adoptando los mejores sistemas para las labores, selección de semillas e incorporación de instrumentos mecánicos, de modo que tiende a acrecer su valor, perfeccionando la calidad e intensificando la producción. Esas son las perspectivas que ofrece la industria agrícola que contribuirán a popularizar, aun más, la fama del inagotable "granero". Como dato ilustrativo basta mencionar las cifras de la estadística del F. C. S., según las cuales en el año 1924, ha transportado por sus líneas:

1.206.270	toneladas	de	trigo
109.600	,,	,,	lino
506.740	,,	,,	avena

que se considera el 66 o|o del total de la producción de la Provincia en esas especies.

XXVI. — EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGRARIAS EN LA PROVINCIA, va marcando el ritmo de sus mayores progresos económicos.

La expansión de la actividad agrícola que importa un contacto más íntimo y permanente del hombre con el suelo, determina la concurrencia de numerosos factores positivos cuya acción se multiplica y se hace más intensa a medida que esas labores se afianzan y sus productos se incorporan a la economía nacional; es por ello que se ha considerado la aptitud agrícola

de los pueblos, de todas las edades, como la base de sus progresos positivos que los han llevado a su máximum de civilización.

La Provincia de Buenos Aires ha alcanzado ya esa faz en su evolución ascendente como se nota al solo contemplar el inmenso cuadro de su fecunda labor agrícola. Las tareas de la tierra reclaman un mayor concurso de brazos, vale decir, atraen e intensifican la población; no es una actividad aislada o expontánea, sino un esfuerzo gregario y de ahí que lo debe realizar la "colonia", condensación de familias sobre una superficie cultivable de una conveniente extensión, para que el rendimiento, compense el trabajo del colono. Como consecuencia inmediata se produce la sub-división de las tierras, construcción de viviendas y alambrados, una explotación más racional y una valorización relativa impuesta por el brazo del hombre. Vienen luego, los caminos, aumenta el uso de los rodados y completa la evolución la línea férrea y su estación hacia la que han de converger los frutos acondicionados para el trasporte. La multiplicación de esos pequeños centros agrícolas ha determinado el desarrollo de actividades tan intensas que bien pronto, con el concurso del comercio y la afluencia de otros elementos constitutivos del organismo urbano, esas colonias se han ido transformando en agrupaciones importantes, que después fueron pueblos y actualmente son florecientes ciudades que con su actividad estimulan la formación de otras series de colonias que prosperarán a su amparo. Ese proceso, constantemente renovado, mantiene latente el espíritu de iniciativa, de tranquila audacia, de sano optimismo, que constituye una fuerza incontrastable, característica del agricultor de las pampas, cualquiera sea su condición, para no arredrarse ante las dificultades, para abarcar grandes cultivos, descontando confiado, sobre el futuro, pues la experiencia le ha enseñado que si un año la naturaleza se muestra mezquina, en dos o tres años siguientes le brinda una fortuna; así se ha visto a más de un modesto chacarero transformarse, en breve tiempo, en "rey del trigo".

La prosperidad agrícola ha robustecido el tráfico ferroviario y el empleo de vehículos de todo género a los que se ha incorporado el automotor con toda eficacia. El brazo escasea

siempre, no obstante el uso, cada vez más abundante, de numerosas máquinas, desde el tractor que permite roturar las grandes extensiones, hasta las sembradoras, segadoras, cosechadoras y trilladoras que embolsan el grano para su trasporte; por eso sigue siendo la República Argentina un campo propi-

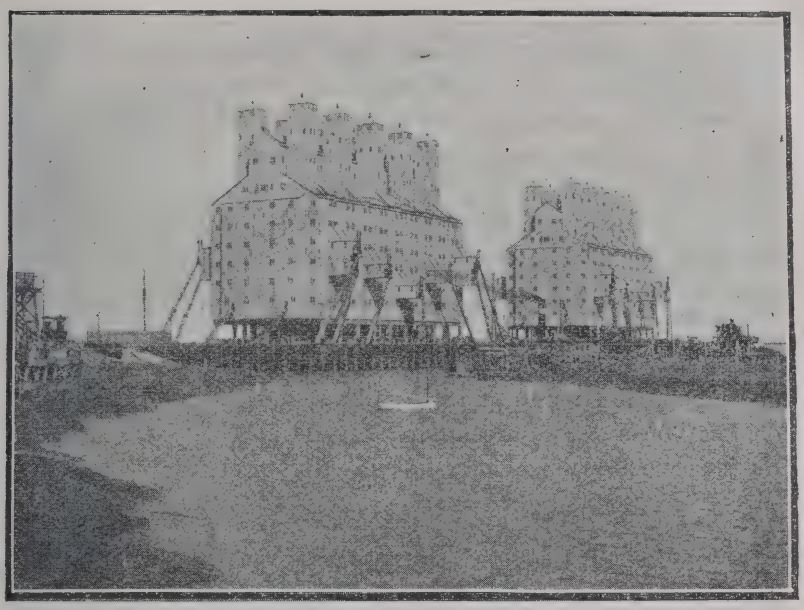

Elevadores para embarque de cereales en el puerto comercial de Bahía Blanca

cio a la inmigración para satisfacer la creciente demanda de braceros para sus campañas.

Satisfechas las necesidades cerealistas del país y de las naciones vecinas, el excedente mantiene el movimiento de exportación, pues el cereal argentino se ha acreditado ampliamente.

No mencionaremos las estadísticas de los grandes puertos de la Capital Federal, de La Plata y otros sobre el Paraná, donde existen "elevadores y cargadores" de granos directamente a las bodegas; vamos a citar solamente el caso de Bahía Blanca, puerto comercial relativamente nuevo, servido por el F. C. S., para apreciar la elocuencia de estas cifras:

Expor., año 1922	801.000	ton., valor de $	47.502.473	o|s.
„ „ 1923	1.684.000	„ „ „ „	86.011.755	„
„ „ 1924	2.350.000	„ „ „ „	102.941.582	„

En tres años ese puerto ha exportado más de 4 millones de toneladas con un valor de cerca de 500 millones de pesos moneda nacional.

Como se sabe, una de las consecuencias inmediatas de la intensificación de la agricultura es la valorización del suelo. La estadística correspondiente a los años 1917-1922, demuestra que mientras las operaciones de ventas de "campos", generalmente destinados al pastoreo, han obtenido precios cuyo término medio anual ha oscilado de $ 149.71 a $ 240 m|n. la hectárea, los precios de las tierras de "chacras", han alcanzado un valor de $ 322 a $ 489 m|n. la hectárea, y los de "quintas" se han pagado de $ 1.003 a $ 1617 m|n. la hectárea. Durante el período mencionado las transferencias de dominio de la popiedad rural en la Provincia, han llegado a un total de 7 millones de hectáreas por valor de más de 2.000 millones de pesos moneda nacional, lo que explica el interés que despierta la feracidad del suelo.

XXVII. — La producción fructícola cuenta con varias regiones donde ha alcanzado intensidad. — A la par de los cultivos se están creando las formas para su industrialización.

Numerosas especies de árboles frutales prosperan en el suelo de la Provincia, siendo de mencionarse especialmente el duraznero, manzano, peral, ciruelo, membrillo, damasco, almendro, guindo, cerezo, níspero, higuera, olivo, viña, naranja, limonero, mandarina, granada, nogal, kaki, castaño, avellano, grosellero, frambuesa y algunos otros de menor rendimiento. Poco se ha hecho, hasta el presente, respecto de la industria frutícola porque los ganados y los cereales han reclamado toda la atención. No obstante, algunas iniciativas para la formación de montes frutales emprendidas con criterio técnico, se han llevado a feliz término con lisonjeros resultados; basta con decir en su abono que hacen ya algunos años se exportan

frutas a Norte América. Los principales centros frutícolas existentes en la actualidad están ubicados en las islas del Delta del Paraná y en los alrededores de las ciudades situadas sobre la margen derecha de ese río: San Nicolás, San Pedro, Baradero, Tigre, San Fernando, otros centros importantes son: La Plata, Quilmes, 25 de Mayo, Bragado y Dolores que goza de justa fama por sus duraznos y peras.

En el Río Negro y sus proximidades, mediante las obras de regadio artificial, se ha intensificado de manera considerable la plantación de frutales. Al pie de las sierras próximo a Bahía Blanca se cultiva la viña, y en toda la región inmediata ha de extenderse la industria frutícola cuando, con el concurso de hombres especializados, se formalice esa industria, hoy en estado embrionario, dadas las excelentes condiciones que ofrece el suelo para el desarrollo de numerosas especies y variedades.

Muy pocas son todavía las concesiones oficiales otorgadas para el uso de las aguas del Río Colorado, del Sauce y algunos otros, para ser utilizadas en el regadío; pero la intensificación de esas actividades ha de llevar a utilizar las aguas de muchos otros cursos en toda la región sud y serranías, a medida que se especialice la producción con la formación de grandes montes.

En la llanura, la defensa de los árboles frutales contra los fuertes vientos y los cambios bruscos de temperatura, puede hacerse con extensas plantaciones forestales, montes de abrigo, seleccionando las esencias más útiles con lo que se obtendrán otros beneficios mediante la explotación de las madederas para las construcciones rurales y la leña.

Se realizan en la Capital Federal y en La Plata, exposiciones periódicas de fruticultura que, a la vez que resultan exponentes de los progresos de esa industria, sirven como estímulo para los que se destacan por el mérito de las variedades que obtienen. Existen ya algunos establecimientos para la elaboración de frutas en almíbar, dulces, etc., que ponen en evidencia el porvenir deparado a la explotación frutícola.

XXVIII.—Las islas del delta del paraná, como parte de la región mesopotámica, son un un manantial inagotable de varios productos.

Un suelo sumamente rico en materias orgánicas, abundancia de agua, situado sobre las vías fluviales e inmediato a los puertos de exportación y a importantes mercados de consumo, es el cuadro que presenta la región del Delta, donde se han radicado ya numerosas industrias. Está constituído por islas

Canal de San Fernando.—El mercado de los productos del Delta

separadas por ríos y arroyos navegables, complementados por varios canales artificiales que acortan las distancias, facilitando el activo tráfico hata los puertos del litoral. Se explotan allí grandes montes artificiales de álamo y sauce, cuyas maderas blandas se aplican a la fabricación de envases. El mimbre prospera admirablemente y sus vástagos tiene aplicación en las tareas agrícolas para ligaduras y en la fabricación de envases, muebles y otros objetos. Actualmente se ha experimentado la plantación de "phornium tenax" el cual da una fibra de excelente calidad por su longitud suavidad y resistencia que la hacen apta para la cordelería. Este cultivo se cree que vendrá a resolver el problema de la provisión del hilo sisal y

de otros materiales necesarios para el envase de los cereales, evitando así que se resten todos los años a la economía del país, muchos millones de pesos que importa la introducción de arpillera e hilo, por no haberse dispuesto todavía del artículo similar de producción nacional.

El junco que se usa en la fabricación de esteras, cortinas, canastos, etc., es otro producto del Delta, en grande escala.

Existen en esas islas, importantes plantaciones frutales de ciruelos, duraznos, peras, manzanas, membrillos, higueras, y variedades de citrus, contando también con algunos establecimientos que industrializan frutas. Los almácigos y víveros de frutales y forestales son motivos de un activo comercio.

El suelo contiene arcillas aptas para la industria cerámica de la que se han establecido varias fábricas. Una mayor afluencia de hombres de trabajo transformará la región del Delta en uno de los grandes centros de riqueza de la Provincia, puesto que se trata de un suelo inagotable porque la labor constante y silenciosa de las aguas le aportan su carga de limo que hace perenne su gran fertilidad.

XXIX.—El gobierno de la provincia, fomenta las actividades de las industrias agropecuarias, sostiene escuelas e institutos que enseñan y que asesoran para impulsar vigorosamente la vida económica.

La Provincia de Buenos Aires, sostiene las siguientes escuelas y viveros relacionados con las actividades agrarias:

Escuela de avicultura de La Plata.
„ de fruticultura de Dolores
„ granja "Nicanor Ezeyza" de Coronel Vidal
„ y chacra experimental de Patagones
„ de fruticultura y vivero del Delta del Paraná
„ de Floricultura y jardinería de La Plata.
Vivero del Bosque de La Plata
„ de Baradero
„ de Cazón
„ de Miramar
„ de Coronel Dorrego

Estas escuelas son establecimientos esencialmente prácticos y su enseñanza se halla orientada a fin de dar a los alumnos la razón de las labores que se ejecutan para que se formen un criterio exacto para la interpretación de los fenómenos que se observan en la explotación; su finalidad viene a ser la enseñanza de las prácticas agrícolas, ganaderas, frutícolas, avícolas e industrias derivadas a fin de que se habiliten para dirigir la implantación, mantenimiento y producción de establecimientos de esas clases.

Además existen en la Provincia las siguientes escuelas nacionales y viveros que dependen del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Escuela de lechería en Olavarría
Chacra experimental de Pergamino
Vivero en 25 de Mayo
„ en el Tigre
Escuela de lechería en Tandil.

La Provincia tiene una Dirección de Agricultura, Ganadería e Industrias atendida por técnicos experimentados, la cual proporciona gratuitamente los informes que se le solicitan relativos a:

Prácticas agrícolas-ganaderas-industriales
Aprovechamiento de los suelos
Selección de semillas y siembras
Conservación de productos
Plantación de árboles
Enfermedades del ganado
Enfermedades de las plantas
Selección, métodos de crianza y alimentación de animales
Transformación industrial de materias primas
Organización de cooperativas
Legislación rural
Ingreso y enseñanza en las escuelas especiales

Publica mensualmente un boletín y folletos sobre materias afines.

Desde hace algunos años se vienen organizando en la Provincia exposiciones de avicultura, de muestras, de productos de granja, etc., que evidencian el progresivo aumento de esas actividades y la mejor presentación y calidad de los productos.

VII

EN EL SUELO DE LA PROVINCIA, EXISTEN RIQUEZAS MINERALES CUYO APROVECHAMIENTO SE HACE EN UNA PROPORCIÓN MÍNIMA; SON INDUSTRIAS QUE ESPERAN LA INICIATIVA DE LOS TÉCNICOS Y EL CONCURSO DE EMPRESAS CAPACES DE IMPLANPAR SU EXPLOTACIÓN RACIONAL.

XXX.—La explotación minera está en sus comienzos.

En los pequeños sistemas serranos que se elevan en la parte Sud de la Provincia, se han formado algunos centros de explotación de productos minerales, siendo los principales las canteras de granito en Tandil y Sierra Chica para la fabricación de adoquines y cordones que se usan en la pavimentación de calzadas y blocks para el revestimiento de obras de mampostería y en el Azul las canteras de cal; en Clavarría se ha establecido recientemente una fábrica de cemento.

Existen además: bornita que se presenta como eflorescencia delgada "granate rojo",en forma de pizarras arcillo calcáreas, que con el nombre de mármoles del Azul se utilizan en las construcciones, como material decorativo; esa misma piedra en Sierras Bayas se presenta de color chocolate-rojizo o gris parduzco, con una extratificación perfecta, que permite la extracción de grandes baldosas usadas en la construcción de pisos y veredas. También se encuentra en esas sierras la dolomita o mármol amarillo y el mármol negro que se prestan para el pulido, usándose para las decoraciones esculturales; en las sierras de Balcarce se encuentra el mármol verde ónix.

Algunas perforaciones practicadas en Bahía Blanca han demostrado la presencia de hierro en forma de aluviones, piritas y nativo a profundidades de 460 a 520 metros. En las sierras hay algunas manifestaciones de pirita (sulfuro), hematita

(peróxido), linionita (hidróxilo), habiéndose encontrado tam bién hierro oligisto en pequeños cristales e hierro magnético. Existen arenas magnéticas en Necochea y Juárez. El granito, arena, arenisca, arcillas, gipso, conchilla, cuarcita, talco y esteatica abundan en las regiones serranas y en varios otros lugares de la Provincia.

En las cuencas lacustres en la parte Oeste y Sud, son abundantes los yacimientos salinos y lagunas de aguas salobres, que se prestan para la explotación del cloruro de sodio y sulfato de soda. En la región del Delta se encuentra el gas métano, en el Saladillo y Bahía Blanca se han practicado perforaciones que acusan la presencia de terrenos petrolíferos.

VIII

LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y MECÁNICAS — LA REPÚBLICA ARGENTINA QUE HA SIDO UN TRIBUTARIO DE LA INDUSTRIA EXTRANJERA, TRATA DE INDEPENDIZARSE ESTIMULANDO LA FORMACIÓN DEL PROPIO AMBIENTE FABRIL; EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SE VAN DEFINIENDO YA ALGUNOS NÚCLEOS CARACTERÍSTICOS DE LAS ACTIVIDADES FABRILES.

XXXI. — Intensificación de los centros industriales.

Las ciudades portuarias y las zonas de convergencia de las líneas férreas y demás factores que impulsan y sostienen la actividad comercial, han ido determinando gradualmente la intensificación de los centros industriales, por el Norte: San Nicolás, Baradero, Zárate, Campana, Tigre y San Fernando. La ciudad de Avellaneda, inmediata a la Capital Federal, es el centro de mayor importancia; le siguen Quilmes y La Plata. Por el Sud: Azul, Tandil, Olavarría, Dolores, Balcarce, Tres Arroyos y Bahía Blanca, existiendo ya algunas industrias en varias otras ciudades. A los factores indicados debe agregarse el desarrollo que adquirirá la "fábrica" con la utilización de la "hulla blanca", que existe con relativa abundancia. El Gobierno ha concedido autorizaciones para el uso de las aguas de ríos y arroyos como fuerza motriz, cuyos efectos, se

difundirán a medida que se establezcan las usinas hidro-eléctricas. Esas concesiones se refieren a los ríos Colorado, Sauce-Grande, Sauce Chico, Napostá, Quequén Salado, Tandileofú, Chapaleofú, Las Conchas, Luján, Arroyo del Medio y otros de menor importancia. De esas concesiones se utilizan 30 para molinos harineros, 18 para fuerza motriz en fábricas diversas

Frigorífico Swift, sobre el Gran Dock.—Puerto de La Plata

y 13 para regadío. Se calcula "grosso modo" que el aprovechamiento de las corrientes de agua en la Provincia puede alcanzar a un millón de caballos de fuerza, lo que ofrece la perspectiva de una intensificación de las actividades fabriles en condiciones económicas que estimulará grandemente la iniciativa para la industrialización de las materias primas, que hoy se exportan en su casi totalidad, o solo se explotan muy poco y en formas rudimentarias. Según el último censo de la industria y comercio que comprende las principales manifestaciones fabriles, existen en la Provincia 3.550 establecimientos industriales y comerciales que representan un capital en giro de $ 544.581.335 m|n. Dentro de ese conjunto las industrias más representativas son:

XXXII. — PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

					Capital en giro
113	Fábricas:	quesos	$	m|n.	4.437.500
371	,,	confiterías	,,	,,	4.275.433
164	,,	cremerías	,,	,,	6.188.822
63	,,	embutidos	,,	,,	1.050.000
137	,,	fideos	,,	,,	4.022.500
245	,,	fiambrerías	,,	,,	2.108.476
8	,,	frigoríficos	,,	,,	231.202.296
87	,,	molinos harineros .	,,	,,	24.464.981
1369	,,	panaderías	,,	,,	22.992.500
11	,,	conservación de frutas	,,	,,	1.000.000

Debe agregarse la industria avícola que ha prosperado considerablemente, como también la apicultura, llamadas ambas a constituir la base de dos industrias de mucho porvenir.

XXXIII. — INDUSTRIAS DE FABRICACIÓN DE BEBIDAS.

					Capital en giro
15	Fábricas de cerveza		$	m|n.	14.038.000
255	,,	,, aguas gaseosas . .	,,	,,	6.687.000
36	,,	,, licores	,,	,,	1.222.000
9	,,	,, destilerías	,,	,,	5.494.000

XXXIV. — INDUSTRIAS DEL CUERO Y PIELES.

					Capital en giro
90	Curtiembres		$	m|n.	8.827.160
25	Fábricas de sombreros		,,	,,	929.100
30	,,	,, tejidos de lanas . .	,,	,,	7.698.600
6	Lavaderos de lana		,,	,,	3.206.000
392	Talabarterías		,,	,,	3.634.000
1041	Zapaterías		,,	,,	9.629.600

XXXV.—INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS VEGETALES.

				Capital en giro
51	Aserraderos	$	m|n.	5.190.071
173	Fábricas de alpargatas	„	„	1.978.640
9	„ „ papel	„	„	12.129.313
254	„ „ muebles	„	„	3.966.900

Merece hacerse notar la importancia que revisten las fábricas de cartón y de papel que representan ya un capital de mas de 12 millones de pesos y que están aún muy lejos de satisfacer las necesidades del país. Existe aquí abundante materia prima para la "pasta mecánica" pero se sigue introduciendo la "pasta celulosa" no obstante que podría obtenerse en el país extrayéndola de varias especies vegetales y en especial de las grandes araucarias que pueblan los valles patagónicos, dependiendo sólo de que se disponga de los medios económicos de transporte, con lo que se habría radicado, de manera definitiva esa gran industria.

XXXVI.—INDUSTRIAS DE PRODUCTOS MINERALES.

				Capital en giro
90	Armerías	$	m|n.	1.020.000
23	Canteras varias	„	„	5.281.000
24	„ de cal	„	„	1.704.000
13	Fábricas de fósforos	„	„	5.141.000
121	„ „ mosaicos	„	„	1.260.000
1	„ „ cemento	„	„	5.605.000
13	„ „ vidrios	„	„	7.329.000
185	Fotografías	„	„	1.389.000
44	Fundiciones	„	„	9.698.000
1873	Herrerías	„	„	14.429.700
430	Hojalaterías	„	„	4.072.500
548	Hornos de ladrillos	„	„	6.793.500
119	Joyerías	„	„	1.554.630
7	Refinerías de petróleo	„	„	9.060.562
310	Relojerías	„	„	3.167.500
521	Talleres mecánicos	„	„	6.526.200
2	„ de galvanizado	„	„	1.706.000

XXXVII.—Industrias de productos varios.

				Capital en giro
92	Empresas de teléfonos	$	m|n.	2.537.153
163	Fábricas de jabón y velas . . .	„	„	11.920.300
134	Imprentas de obras	„	„	1.363.000
158	„ „ diarios	„	„	1.259.292
1049	Peluquerías	„	„	6.822.300
114	Fábricas de vehículos	„	„	1.475.000
889	Sastrerías	„	„	7.221.800
124	Casas de modas	„	„	1.553.700

XXXVIII.—Los grandes talleres y usinas.

				Capital en giro
6	Astilleros navales	$	m|n.	1.016.000
94	Usinas de luz y fuerza	„	„	24.835.332

IX

FUERTES INSTITUCIONES BANCARIAS NACIONALES Y PROVINCIALES Y PARTICULARES FAVORECEN EL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS Y DEL COMERCIO, FACILITANDO SUS OPERACIONES.

XXXIX.—Los bancos oficiales.

Contribuyen a favorecer la expansión de las actividades comerciales e industriales los establecimientos bancarios instalados en las ciudades y pueblos de alguna importancia; son en total, 193 casas bancarias de las que 149 son oficiales y 44 particulares. Esos Bancos favorecen el crédito al hombre de iniciativa y de empresa, en condiciones muy cómodas, ayudando de manera directa y eficaz el trabajo perseverante y a la vida honesta. El Banco de la Nación Argentina acuerda créditos sobre la prenda ganadera y agrícola amortizables en forma que permite la evolución de las tareas rurales, protegiendo y fomentando así todo lo que importe una iniciativa práctica y eficiente dentro de las grandes fuentes del comercio, la industria y la producción.

Durante el año 1924, en todo el país, según clasificación por gremios, ha prestado directamente las siguientes sumas:

A Agricultores	$	66.521.740.43
„ Industriales	„	69.209.600.58
„ Hacendados	„	320.620.465.72
„ Comerciantes . . .	„	377.994.982.90

El Banco de la Nación Argentina cuenta con sucursales en las siguientes localidades de la provincia de Buenos Aires:

Avellaneda	González Chaves	Pergamino
Ayacucho	J. N. Fernández	Pigüé
Azul	Juárez	Puan
Bahía Blanca	Junín	Punta Alta
Balcarce	La Plata	Ramallo
Bolívar	Laprida	Rauch
Bragado	Las Flores	Rivad. (Est. América)
Cap. Sarmiento	Lincoln	Rojas
Carlos Casares	Lobos	Saladillo
Caseros	Lomas de Zamora	Salliqueló
Chacabuco	Luján	San Cayetano
Chascomús	Mar del Plata	San Fernando
Chivilcoy	Mercedes	San Nicolás
Colón	Morón	San Pedro
Coronel Pringles	Navarro	Tandil
Coronel Suárez	Necochea	Tigre
Dolores	N. de la Riestra	Tornquist
Ensenada	9 de Julio	Trenque Lauquén
Gral. Arenales	Olavarría	Tres Arroyos
» Belgrano	Olivos	Vedia
» Lamadrid	Oriente	25 de Mayo
» Viamonte	Patagones	Villa Iris
» Villegas	Pehuajó	Zárate

El Banco Hipotecario Nacional es otra de las instituciones que acuerda préstamos sobre la garantía de bienes raíces y adelanta fondos para construcciones mediante los cuales el hombre de iniciativa puede contar con capital para impulsar sus empresas y para tener casa propia. Este Banco tiene sucursales en las ciudades de: La Plata, Azul, Bahía Blanca, Junín, Lincoln, Pehuajó, Pergamino y Tandil.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires es una de las grandes instituciones oficiales de crédito que influyen considerablemente sobre el desarrollo económico de la provincia, como uno de los principales factores directamente vinculados

a la industria, al comercio, y a la propiedad. Realiza las siguientes operaciones:

"Descuento de pagarés, préstamos con garantía de valores y prenda agraria, préstamos con letras amortizables y cauciones, cuentas corrientes y depósitos a premio y a plazo fijo, con libreta y con letras, cobranzas de documentos, cupones,

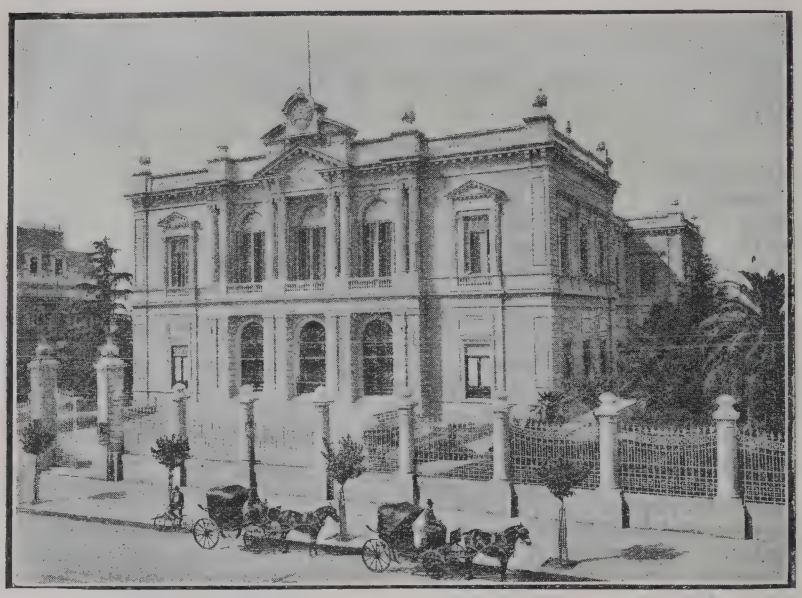

Casa central del Banco de la Provincia.—La Plata

dividendos, cuotas de terrenos, remite su importe a la residencia de los interesados o propietarios, emisión de giros y cartas de crédito — tiene corresponsales en las localidades de la provincia, donde no existen sucursales, así como en los principales puntos del interior de la República, abre créditos simples y documentarios sobre el extranjero, emite cartas de crédito, giros telegráficos, a la vista y a plazos sobre las principales ciudades de Europa, Norte, Centro y Sud América y sobre todas las plazas del mundo de carácter comercial y de turismo. Tiene, además, corresponsales y gira sobre más de diez mil plazas de España y sobre todos los pueblos de Italia y Francia que tienen oficina postal."

El Banco de la Provincia de Buenos Aires tiene una sección de "Crédito Hipotecario", que realiza las siguientes operaciones:

"Préstamos con garantía de inmuebles, ubicados en la provincia de Buenos Aires, en dinero efectivo amortizables en 10 años, en bonos hipotecarios amortizables en 33 años; los préstamos menores de 10.000 pesos no pagan impuesto de sellos; se encarga de la administración de propiedades, arrendamientos de campos, colocación de dineros en hipotecas por cuenta de terceros, cobro de pensiones y jubilaciones, cobranza de cuotas de terrenos vendidos en mensualidades, ofreciendo a los propietarios radicados en el país, como a los que residen en el extranjero, todas las facilidades que permiten estos servicios."

El Banco de la Provincia de Buenos Aires tiene sucursales en las ciudades de:

La Plata	Chivilcoy	Las Flores	Rauch
Adolfo Alsina	Colón	Lincoln	Rojas
Alberti	Cor. Dorrego	Lobería	Saavedra
Avellaneda	» Pringles	Lobos	Saladillo
Ayacucho	» Suárez	L. de Zamora	Salto
Azul	Dolores	Magdalena	S. A. de Giles
Bahía Blanca	Gral. Alvear	Maipú	San Fernando
Balcarce	» Lamadrid	Mar del Plata	S. A. de Areco
Baradero	» Madariaga	Médanos	San Isidro
Bmé Mitre	» Paz	Mercedes	San Martín
Bolívar	» Pinto	Morón	San Nicolás
Bragado	» Sarmiento	Necochea	Suipacha
Campana	» Viamonte	9 de Julio	Tandil
Cañuelas	» Villegas	Olavarría	T. Lauquén
Carlos Casares	González Chaves	Patagones	Tres Arroyos
Carlos Tejedor	Guaminí	Pehuajó	25 de Mayo
C. de Areco	Henderson	Pellegrini	Agencia de
Chacabuco	Juárez	Pergamino	Berisso
Chascomús	Junín	Quilmes	

XL. — Bancos formados con capitales particulares.

La iniciativa privada ha encontrado en las actividades bancarias, en la provincia, una colocación productiva para sus capitales, como lo demuestra, con toda elocuencia, el funcionamiento de los siguientes Bancos constituídos por capitales particulares:

En La Plata: Crédito Provincial, Popular La Plata, Español del Río de la Plata, Italia y Río de la Plata, Río de la Plata, Italo Argentino, Comercial de La Plata y Hogar Argentino.

En Avellaneda: Español, Británico, De Galicia, De Avellaneda, Comercial e Industrial.

En Adolfo Alsina: Español.

En Azul: Comercial del Azul, Español.

En Bahía Blanca: Alemán Trasatlántico, Anglo Sud Americano, Español, Francés, Italia y Río de la Plata, De Londres.

En Balcarce: Español.

En Chascomús: Comercial de Chascomús.

En Chivilcoy: Francés del Río de la Plata.

En Coronel Dorrego: Comercial del Azul.

En Coronel Pringles: Comercial del Azul.

En Dolores: Español.

En General Lamadrid: Hogar y Ahorro.

En Lincoln: Español.

En General Pueyrredón: Español.

En Mercedes: Español.

En 9 de Julio: Español.

En Necochea: Nuevo Italiano.

En Olavarría: Olavarría, La Edificadora.

En Pehuajó: Español.

En Pergamino: Español, Británico.

En Quilmes: Popular de Quilmes, La Edificadora del Sur.

En San Fernando: Nuevo Banco Italiano.

En San Nicolás: Español, Caja Económica.

En Tandil: Comercial.

En Tapalqué: De Olavarría.

En Tres Arroyos: Español, Comercial.

En San Pedro: Español.

X

CONDICIONES DEL TRABAJO — LOS GREMIOS OBREROS — LAS AUTORIDADES SE HAN PREOCUPADO Y SE PREOCUPAN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DEL ELEMENTO OBRERO CON LA SANCIÓN DE LEGISLACIONES ADECUADAS — LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES OFRECE MUCHAS OPORTUNIDADES PARA QUE EL HOMBRE TRABAJADOR SE LABRE UNA POSICIÓN DESAHOGADA.

XLI. — LA FAMILIA OBRERA GOZA DE BIENESTAR Y LAS FORMADAS POR ELEMENTOS EXTRANJEROS SE ENCUENTRAN, GENERALMENTE, EN CONDICIONES MUY SUPERIORES A LAS DE SUS PAÍSES DE ORIGEN. — Tienen aquí la oportunidad de hacerse propietarios.

Es conocido el comentario que ha surgido de la observación hecha por todos los que han visitado la República Argentina, respecto de la forma en que vive y viste la familia obrera de la ciudad como de la campaña. La manera en que se instala y desenvuelve la vida del hogar, el acceso a todas las dependencias públicas en lo que atañe a la administración y vida civil, los medios de transporte accesibles a todos los bolsillos, el alimento, la educación de los niños en las escuelas públicas, la vestimenta y calzado, la frecuentación de los comercios, centros de recreación y demás sitios y ceremonias públicas, contribuye todo a acentuar una incontenible tendencia a la comodidad satisfacción y buen gusto, que imprime características uniformes a la masa popular, bien alimentada y mejor vestida, hasta el punto de causar verdadera sorpresa a los que las miden y consideran con el cartabón de las organizaciones sociales europeas. Así se explica que, en cierta oportunidad, un personaje extranjero al contemplar una manifestación formada por una enorme muchedumbre, preguntara con visible curiosidad: ¿Pero, donde está el pueblo? — Precisamente ese era nuestro pueblo que desfilaba jubiloso por la gran avenida metropolitana. La familia trabajadora es constantemente solicitada por las ocupaciones que le brinda la campaña en sus múltipes aspectos. Las tareas rurales reclaman un aflujo continuo de brazos; las retribuciones son equitativas y general-

mente muy superiores a los jornales medios en los países de origen, por lo que la familia ordenada puede practicar algunos ahorros que muy pronto, después de haberse acomodado al ambiente, le permiten emprender trabajos por su cuenta y asegurar su independencia económica. Son muchísimos los casos de modestos inmigrantes, que después de haberse resignado a ocupaciones muy humildes, han llegado a acumular fortunas de muchos millones de pesos. Uno de los primeros grandes problemas que resuelve el inmigrante, es de la casa propia; los censos acusan la considerable cifra, siempre en aumento, de los propietarios de origen extranjero que existen ya en el país.

Con referencia a los trabajadores rurales la explotación de la tierra se hace en tres formas; directamente por el propietario; por arrendamiento y por asociados o medieros. La explotación por arrendamiento exige en el ganadero, como en el agricultor, que disponga de algún capital inicial para emprender las tareas, lo que suele reunir el obrero por medio del ahorro, durante algunos años, en que debe trabajar a jornal. La explotación como asociado o mediero, puede emprenderla una vez que se impone de las modalidades de las faenas, pues, generalmente, los propietarios de la tierra facilitan también las semillas, animales, máquinas y demás elementos para la explotación, de cuyo beneficio participa el socio o mediero.

XLII. — Legislaciones protectoras. — El obrero, la mujer y el niño son objeto de la protección del Estado, el cual ha reglamentado el trabajo, contemplando su salud, su comodidad y sus beneficios.

Desde el año 1908 rige en la Provincia de Buenos Aires la ley de "descanso dominical" la que dispone:

Art. 1.° — "Queda prohibido en los centros urbanos y ca-
" sas de comercio de la Provincia, en los días domingos, el tra-
" bajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con pu-
" bilicidad, por cuenta propia.

Art. 2.° — "Exceptúase de la prohibición impuesta por el
" artículo anterior, los casos en que los trabajos no pueden ser
" interrumpidos sin grave perjuicio para las necesidades públi-
" cas o de la industria. En estos casos los trabajadores que

" hayan sido empleados en día domingo, tendrán derecho a un
" día de descanso, en la semana, sin mengua para sus salarios.
" Las excepciones del presente artículo no serán aplicables,
" en ningún caso, a las mujeres y a los menores de 16 años.

Art. 3.° — Queda establecido para todos los trabajadores
" que dependen de la administración provincial o de las admi-
" nistraciones municipales, la jornada de 8 horas en épocas de
" invierno y de 10 en la de verano, cuyos horarios determina-
" rán oportunamente las respectivas administraciones.

Art. 4.° — Las licitaciones de obras públicas a contratar.
" por la Provincia o por las Municipalidades, deberán esta-
" blecer como condición indispensable para ser admitidas, la
" jornada del artículo anterior para los trabajadores que en
" ellas empleen las empresas.

Art. 5.° — "Ninguna de las prescripciones de la presente
" ley será aplicable al servicio doméstico".

La ley nacional N.° 11.317 relativa al trabajo de la mujer y menores establece:

Art. 1.° — "Queda prohibido en todo el territorio de la Repú-
" blica, ocupar a menores de 12 años de edad en cualquier clase
" de trabajo por cuenta ajena, incluso los trabajos rurales.
" Tampoco puede ocuparse a mayores de esta edad que, com-
" prendidos en la edad escolar, no hayan completado su ins-
" trucción obligatoria. Sin embargo, el ministerio de menores
" respectivo podrá autorizar el trabajo de estos, cuando lo
" considere indispensable para la subsistencia de los mismos, o
" de sus padres o hermanos, siempre que se llene, en forma sa-
" tisfactoria, el mínimo de instrucción escolar exigido por la
" ley.

Art. 2.° — Ningún menor de 14 años podrá ser ocupado en
" caso alguno en el servicio doméstico, ni en explotaciones o
" empresas industriales o comerciales, sean privadas o públi-
" cas, de lucro o de beneficencia, a excepción de aquellas en que
" solo trabajan los miembros de la misma familia.

Art. 3.° — La prohibición de los artículos anteriores no se
" refiere al trabajo de los niños con propósitos educativos, en
" escuelas reconocidas al efecto por la autoridad escolar com-
" petente.

Art. 4.° — "Ningún varón menor de 14 años, ni mujer " soltera menor de 18 años, podrá ejercer, por cuenta propia " o ajena, profesión alguna que se ejerza en calles, plazas o " sitios públicos.

Art. 5.° — No podrá ocuparse en la industria o comercio a " mujeres mayores de 18 años durante más de 8 horas dia- " rias o 48 horas por semana, ni a menores de 18 años duran- " te más de 6 horas diarias o 36 horas por semana.

Art. 6.° — "No se podrá ocupar a mujeres ni a menores de 18 años en trabajo nocturno, entendiéndose por tal el com- " prendido entre la hora 20 hasta las 7 del día siguiente en in- " vierno y la 6 en verano, salvo en los servicios de enfer- " meras y doméstico. La disposición anterior no se aplicará a " las empresas de espectáculos públicos nocturnos, en los que " podrán trabajar mujeres mayores de 18 años.

Art. 7.° — " Las mujeres y menores de 18 años que tra- " bajan en horas de la mañana y de la tarde, dispondrán de " un descanso de dos horas a medio día.

Art. 8.° — "Queda prohibido encargar la ejecución a " domicilio de algún trabajo a mujeres y a menores de 18 años " ocupados en algún local u otra dependencia de la empresa.

Art. 9.° — "Queda prohibido ocupar a mujeres y a meno- " res de 18 años en industrias o tareas peligrosas e insalubres. " La reglamentación determinará las industrias que esta prohi- bición comprende en general.

Art. 12. — "En caso de accidente del trabajo o de enfer- " medad de una mujer o menor, si se comprueba ser su causa " alguna tarea de las prohibidas a su respecto por la presente " ley, o efectuada en condiciones que significan infracción de " sus requisitos, o el encontrarse la mujer o el menor en un " sitio de trabajo en el cual es ilícita su presencia, se conside- " ra, por ese solo hecho, el accidente o la enfermedad, como resultante de culpa del patrón.

Art. 13. — "Queda prohibido en los establecimientos in- " dustriales o comerciales y sus dependencias, sean urbanos o rurales, públicos o particulares, excepto aquellos en que solo trabajan miembros de la familia del patrón, ocupar a mujeres

" durante el período de seis semanas posteriores al parto. Las
" mismas deberán abandonar el trabajo, previa presentación
" de un certificado médico en el que consta que el parto se
" producirá probablemente en un plazo de seis semanas. No
" podrá despedirse a ninguna mujer con motivo de embarazo
" y deberá conservarse el puesto a la que permanezca ausente
" de su trabajo en virtud de las disposiciones anteriores.

Art. 14. — En caso de que una mujer permanezca ausen-
" te de su trabajo durante un tiempo mayor, a consecuencia
" de enfermedad, que, según certificado médico deba su origen
" al embarazo o parto y la incapacite para reanudarlo, no se
" podrá declararla cesante por ese motivo.

Art. 15. — "Toda madre de lactante podrá disponer de
" un intérvalo de 15 minutos cada tres horas, para amamantar
" a su hijo, salvo el caso en que un certificado médico esta-
" blezca un intervalo menor. En los establecimientos que ocu-
" pen el número mínimo de mujeres que determine la regla-
" mentación, deberán habilitarse salas maternales adecuadas
" para los niños menores de dos años, donde estos quedarán en
" custodia durante el tiempo de ocupación de las madres.

Conforme a esas disposiciones de la ley, los representantes de las autoridades encargadas de su aplicación, tienen facultad para penetrar en los establecimientos durante las horas de trabajo. Tienen personería para denunciar las infracciones de la ley, además de las autoridades y del ministerio de menores, así como para promover las acusaciones criminales que procedan, las personas damnificadas, las entidades de protección a las mujeres y menores y las asociaciones obreras por medio de sus comisiones directivas. Esta ley está incorporada a los Códigos Civil y Penal de la Nación Argentina.

La Provincia de Buenos Aires tiene su Departamento del Trabajo, que vigila el funcionamiento de las fábricas, cuida de las actividades obreras, e interviene en los conflictos del trabajo, reclamaciones por pago de salarios, por accidentes, etc.

Esta Institución cuenta con varias "Bolsas del Trabajo" para la colocación obrera; las que están dotadas de servicio médico y suministran manutención a los desocupados.

XLIII.—El hombre de trabajo y que practica la virtud del ahorro tiene muchas oportunidades para prosperar y labrarse una posición independiente.

Numerosas instituciones estimulan y facilitan la práctica del ahorro aun tratándose de cantidades mínimas; todos los establecimientos bancarios oficiales, como particulares, reciben imposiciones en caja de ahorro donde devengan intereses que contribuyen a acrecer el capital. La Caja Nacional de Ahorro Postal, con ramificaciones en todas las oficinas de correos, ofrece las mayores facilidades gozando los fondos depositados, de completa garantía, siendo esencialmente personales e inembargables.

Las asociaciones de socorros mutuos, juntamente con la "Asistencia Pública", hospitales, dispensarios y otras instituciones oficiales de esa índole, cooperan también de manera muy eficaz a la salud de la familia obrera, evitándole los gastos que demanda la atención médica. Existe en el país un firme propósito de asegurar el bienestar del trabajador, porque es un elemento necesario para impulsar el progreso general; se quiere que todos sean factores de producción y por eso se combate sistemáticamente todo lo que tienda a convertirse en carga, en peso muerto, que ha de gravitar sobre la colonia laboriosa.

El hecho de que la mayor parte de las industrias se encuentran en su período de iniciación, viene a ofrecer grandes facilidades para el trabajo inmediato, siempre proficuo, del obrero que trae de su país de origen aptitudes especializadas en determinadas industrias que lo colocan así, con un pequeño esfuerzo, en un plano de productividad que llama justamente la atención. Esta es la causa porque se ha visto a muchos inmigrantes, que sin más capital que su aptitud y condiciones de laboriosidad, han logrado en pocos año, éxitos financieros sorprendentes. Sobre todo, debe hacerse notar el espíritu amplio con que se encara en el país todo lo relacionado con el trabajo; la manifiesta generosidad con que se ampara y se habilita al que revela deseos de prosperar; la gran simpatía con que se acoje al elemento extranjero acreditado por sus especializaciones y buena conducta; para comprender la razón de esos éxitos y

apreciar en su justo valor esa fuerza de impulsión colectiva con que se mueve la República Argentina haciéndola avanzar extraordinariamente en su evolución progresista en beneficio de todos.

La enorme abundancia y variedad de materias primas, brindan un nutrido programa para todas las capacidades, y así como por las leyes fundamentales del país, no se requiere, en principio, más que la idoneidad para toda función administrativa o política, solo se exige al extranjero su moralidad y su trabajo honesto para considerarlo incorporado a las fuerzas vivas del país como componente útil, como un nuevo miembro de la familia argentina.

En esas condiciones rodeado de estímulos y de un ambiente tan propicio, resulta una realidad la afirmación de que es tán al alcance del hombre capaz muchas oportunidades para prosperar, muchos factores sobre los cuales puede cimentar su posición, hacerse propietario, explotar una industria o ejercer un comercio, que le asegurarán en pocos años, su independencia económica.

De regreso a Europa, después de su visita a este país, Mr. Albert Thomas, Director de la Oficina Internacional del Trabajo de la Liga de Naciones, preguntado sobre las impresiones que llevaba "habló con convicción y con cariño, manifestándose asombrado de este gran pueblo que tanto ha andado en término tan breve, que le ha llenado de regocijo ver esa enorme sensación de vida que le han dado las masas productoras; el porvenir de la Argentina se le presenta como un sueño maravilloso porque existe aquí la riqueza de las cosas y la capacidad para hacerlas producir."

XLIV.—La instrucción es un beneficio público del que gozan todos los habitantes de la provincia y especialmente con respecto a los niños los prepara para un mejor porvenir al brindarles las mayores facilidades a los que quieran estudiar.

El artículo 33 de la Constitución de la Provincia, establece que, "la libertad de enseñar y aprender, no podrá ser coartada por medidas preventivas." Se desea que el pueblo sea ins-

truído como fuente de todo beneficio individual y de la cultura colectiva. A ese objeto, de acuerdo con la Ley de Educación Común, la Provincia sostiene más de 2.000 escuelas con más de 6000 maestros de enseñanza primaria y hace obligatoria la asistencia a las mismas de todos los niños comprendidos en la edad de 8 a 14 años. La ley dispone que la educación co-

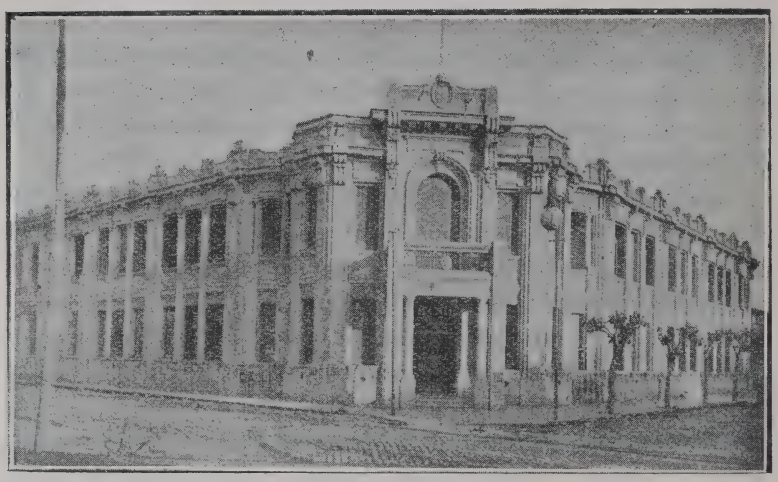

Una escuela primaria en el interior.—Lobos

mún sea obligatoria y gratuit,a de modo que todo habitante de la Provincia debe poseer, por lo menos, el "mínimum de instrucción" que la misma fija. En esas escuelas del Estado no sólo se da la enseñanza gratuita, sino que al niño que carece de recursos se le suministran, también gratuitamente, los libros y demás materiales para sus estudios. La Nación sostiene también en el territorio de la Provincia, numerosas escuelas primarias, como aquellas, completamente gratuitas.

Para los niños que han pasado de la edad escolar, como para los adultos que quieran adquirir alguna instrucción, existen escuelas nocturnas en todos los centros, las cuales funcionan en las mismas condiciones de aquéllas.

El joven que tiene vocación para estudios profesionales o superiores, cuenta con los institutos que funcionan en las principales ciudades de la Provincia, a saber: los Colegios Naciona-

les para la enseñanza secundaria; Escuelas Normales para Maestros y para Profesores; Escuelas de Comercio; Escuelas de Artes y Oficios; Escuelas Industriales; Escuelas Profesionales para mujeres; escuelas especiales para las industrias agro-pecuarias; esos establecimientos son, en su mayoría, nacionales, de manera que los títulos y diplomas que acuerdan son

Una escuela primaria en plena campaña

válidos en todo el territorio de la Nación Argentina. Muchas escuelas y otras instituciones diversas de enseñanza primaria, especial y artística de iniciativa particular o sostenidas por colectividades cooperan en la obra cultural en la Provincia.

En los bancos de las escuelas primarias, como en las aulas de los institutos, el niño extranjero tiene su asiento al igual y al lado de los nativos; su inteligencia y su afán por el estudio, son los únicos títulos por los cuales logrará destacarse, y así se ven diariamente surgir mentalidades vigorosas y formarse profesionales distinguidos que hacen honor a la cultura argentina.

La abundancia de bibliotecas públicas, al alcance de todos los estudiosos y la difusión del pensamiento por el periodismo, completan la obra civilizadora que se realiza a grandes pasos en la Provincia de Buenos Aires.

XI

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA PROVINCIA — LAS AUTORIDADES CENTRALES TIENEN SU ASIENTO EN LA MODERNA CIUDAD DE LA PLATA.

XLV. — La capital de la provincia de Buenos Aires — La Plata. — Es un caso extraordinario y el más alto exponente de la vitalidad del estado.

Al desprenderse en el año 1882, la Provincia de Buenos Aires, de su capital histórica, la ciudad de Buenos Aires, consagrada definitivamente capital de la Nación Argentina, colocó el 19 de Noviembre de ese año, la piedra fundamental de la ciudad de La Plata, donde instaló su nueva capital, realizando el más vigoroso esfuerzo de esa índole que se conozca, dando muestras de una energía y vitalidad asombrosas. En efecto, la ciudad de La Plata, que no ha llegado aún a los 50 años de existencia, es hoy una imponente urbe, un soberbio exponente de la pujanza y del poder de la Provincia; edificada sobre un artístico plano con grandes avenidas, con amplias diagonales en cuyas intersecciones forman abundantes plazas, cuenta con todos los progresos edilicios modernos, monumentales edificios, calles asfaltadas y arboladas, aguas corrientes, obras de salubridad, tranvías eléctricos, extensos parques urbanos, estaciones ferroviarias, nutrida edificación, establecimientos industriales, abundante comercio, edificios e instituciones públicas, teatros, hospitales y nosocomios, un cómodo puerto de aguas hondas sobre el Río de la Plata, un servicio de más de 40 trenes diarios que la comunican con la ciudad de Buenos Aires, caminos afirmados para automóviles y muchas otras demostraciones de progreso y de bienestar, de confort y de buen gusto, acumulados con prodigalidad que contribuyen a afianzar su rango de capital de un importante estado. La ciudad de La Plata cuenta hoy con más de 160.000 habitantes, estando rodeada de numerosos núcleos de población. Ese es el asiento de las autoridades centrales de la Provincia, de su Gobierno y Administración.

Sobre todos sus adelantos materiales° se destaca, como coronamiento, la Universidad Nacional con sus facultades de ciencias jurídicas y sociales, de humanidades y ciencias de la educación, ciencias naturales, agronomía, veterinaria, ciencias-físico-

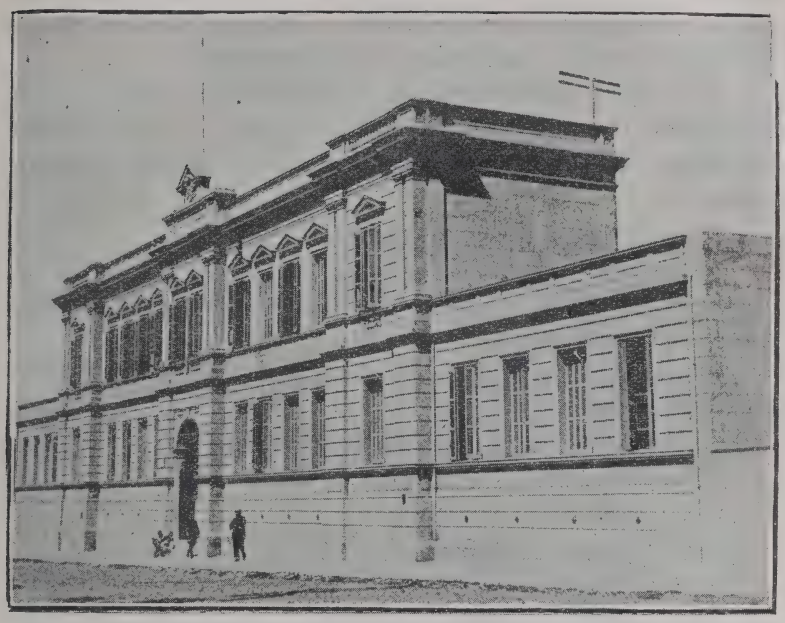

Una escuela primaria en la ciudad de La Plata

matemáticas puras y aplicadas, ciencias químicas y Escuela de Medicina; que con su biblioteca central y de las diversas facultades, museo y observatorio astronómico, forman la "República Universitaria" de La Plata, que cuenta con sólidos prestigios y justa nombradía.

XLVI. — El poder ejecutivo. — Los Ministerios y sus dependencias.

Forman el Poder Ejecutivo del Gobierno de la Provincia, el Gobernador y el Vice Gobernador, los que duran cuatro años en su mandato, y son designados por un Colegio Electoral formado por "electores" designados popularmente por elección directa en un número igual al de senadores y diputados o sean 114 ciudadanos.

En carácter de Secretarios acompañan al Gobernador tres Ministros cuyas principales dependencias son:

MINISTERIO DE GOBIERNO

1.° — Departamento de Policía (Jefatura Central de todas las Comisarías diseminadas en la Provincia).

2.° — Dirección General de Escuelas y Consejo Gral. de Educación (representado en cada Partido por los Consejos Escolares, formados por cinco ciudadanos elegidos popularmente).

3.° — Cárceles y Penitenciarias.

4.° — Departamento del Trabajo

5.° — Dirección General del Registro Civil (con oficinas distribuídas por toda la Provincia).

6.° — Dirección Gral. del Registro de la Propiedad, Embargos e Inhibiciones.

7.° — Inspección de Sociedades Jurídicas.

8.° — Defensoría y Patronato de Menores

9.° — Asesoría de Gobierno

10. — Fiscalia de Estado

11. — Escribanía Mayor de Gobierno

12. — Boletín Oficial y Judicial

13. — Registro de Escribanías Públicas

14. — Tribunal de Mercados de Avellaneda

15. — Museo de Bellas Artes

16. — Museo Colonial e Histórico (Luján).

17. — Intendencia de Suministros e Inspección de Prisiones

18. — Telégrafo de la Provincia

19. — Dirección General de Tierras

20. — Talleres de Impresiones Oficiales.

21.—Archivo General de la Provincia.

MINISTERIO DE HACIENDA

1.° — Dirección General de Rentas (con oficinas recaudadoras distribuídas en toda la Provincia).

2.° — Contaduría General de la Provincia.

3.° — Tesorería General

4.° — Dirección del Crédito Público.

5.° — Tribunal de Cuentas
6.° — Montepío Civil (Jubilaciones y Pensiones).
7.° — Caja Popular de Ahorros
8.° — Dirección General de Estadística
9.° — Pensiones, becas, subvenciones y subsidios.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

1.° — Dirección General de Obras Públicas
2.° — Dirección de Hidráulica y Perforaciones
3.° — Dirección de Puentes y Caminos
4.° — Dirección de Ferrocarriles, Máquinas y Electricidad
5.° — Dirección de Saneamiento y Obras sanitarias
6.° — Dirección de Geodesía, Catastro y Mapa de la Provincia.
7.° — Dirección de Agricultura, Ganadería e Industrias
8.° — Ferrocarril Provincial de Buenos Aires
9.° — Dirección de Arquitectura y Construcción de Edificios.
10. — Rambla de Mar del Plata
11. — Dirección del Jardín Zoológico La Plata
12. — Dirección General de Higiene, Institutos, Dispensarios y Hospitales.
13. — Oficina Química de la Provincia.

XLVII. — El poder legislativo.

Está formado por la Cámara de Diputados y por el Senado; los diputados duran tres años en su mandato y los senadores cuatro; son elejidos directamente por los ciudadanos inscriptos en el "registro cívico" en 1685 comicios a los que deben concurrir los electores a depositar su voto. La Cámara de Diputados se compone de 76 miembros y el Senado de 38.

El Vice-Gobernador es el Presidente del Senado. A los efectos de las elecciones, la Provincia se divide en seis secciones electorales. La Legislatura sanciona las leyes y presta acuerdo para la designación de altos funcionarios y jueces que propone el Poder Ejecutivo en la forma establecida por la Constitución.

XLVIII. — El poder judicial.

La más alta autoridad judicial, es la Suprema Corte de Justicia compuesta de cinco jueces; luego siguen las Cámaras de Apelaciones formadas por tres jueces; los jueces civiles y comerciales y los jueces correccionales y del crimen. La administración de justicia está distribuída en seis departamentos que son: La Capital con asiento en La Plata; del Centro con asiento en Mercedes; del Norte en San Nicolás; del Sud en Dolores; de Costa Sud en Bahía Blanca y del Sud Este en Azul.

Para la justicia de menor cuantía existen los Jueces de Paz y Alcaldes distribuídos en todos los centros de la Provincia.

XII

EL CUADRO SINTÉTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES NOS DA LA SENSACIÓN DE UN EXTENSO TERRITORIO ADMIRABLEMENTE DOTADO POR LA NATURALEZA, DONDE LA ENORME PRODUCCIÓN RECLAMA EL CONCURSO DE ALGUNOS MILLONES MÁS DE HABITANTES, ASÍ COMO DE NUEVAS Y FECUNDAS INICIATIVAS PARA SU MAYOR PROSPERIDAD.

Recapitulando la esquemática presentación de la Provincia de Buenos Aires que queda expuesta en las páginas precedentes, nos da el concepto de un amplio escenario donde la naturaleza ha desparramado prodigamente sus bienes, que las actividades industriales de una población aun reducida, convierten en manantial de valores que labran el bienestar individual y la prosperidad colectiva. Las grandes industrias rurales se encuentran en su mayor parte, en su faz extensiva, abundan todavía las grandes áreas de tierra fértil que esperan el brazo varonil que empuñando el arado, ha de abrir el surco donde germine la simiente fecunda. La llanura feraz y el clima benigno incitan al trabajo, y el espíritu generoso y el gesto hospitalario hacen grata la permanencia del extranjero que bien pronto se arraiga, adquiriendo propiedades y vinculándose estrechamente al suelo que convierte en patria de adopción.

La afluencia inmigratoria a la República Argentina ha alcanzado proporciones realmente imponentes y sólo explicables por las grandes facilidades que ofrece a la familia laboriosa. En el término de 10 años, comprendidos entre 1906 a 1915 han entrado al país por vías marítima y fluvial 2.770.594 inmigrantes, de los cuales han pasado por el Hotel de Inmigrantes en la Capital Federal 1.006. 952. Las nacionalidades que han aportado mayor contingente han sido:

Españoles	442.875
Italianos	335.839
Rusos	72.881
Austro-húngaros	17.526
Alemanes	12.380

Con respecto a las profesiones se destacan como de mayor número:

Jornaleros	579.776
Agricultores	563.032
Servicio doméstico	132.801
Comerciantes	86.860

Del total de inmigrantes en ese decenio, la Dirección Nacional de Inmigración ha colocado e internado en las Provincias, 860.133, y de esta suma 340.737, o sea casi la mitad, se ha incorporado a la población de la Provincia de Buenos Aires. Según los resultados del tercer censo nacional del año 1914, esta Provincia contaba con 2.066.165 habitantes de los que 703.931 eran extranjeros. Estas cifras prueban, hasta la evidencia, el gran poder de atracción de la Provincia y la participación que el brazo inmigrante ha tenido en su rápido y notable progreso.

Es esa fuerza irresistible de atracción, que junto con el factor humano, ha estimulado el aflujo de capitales que, puestos al servicio de las empresas ferroviarias, usinas, frigoríficos y otras actividades de enorme capacidad, van cambiando la faz económica, perfeccionando las explotaciones, elevando la calidad de la producción y aumentando su valor.

Una sola opinión puede existir sobre el porvenir de la Provincia de Buenos Aries y la prosperidad de sus habitantes, ante la elocuencia de los números y de los hechos, cual es la de que: mediante el concurso de algunos millones más de habitantes, habrá llegado a la etapa del aprovechamiento completo de sus vastos recursos, constituyendo uno de los más sólidos y prestigiosos centros industriales de América. Si a ese futuro desarrollo de sus factores materiales se agrega el amplio espíritu de libertad que emana de sus instituciones públicas, el anhelo de intensa cultura, el hondo respeto por el derecho ajeno y los tradicionales sentimientos de caballerosidad e hidalguía propios de la estirpe criolla, es lógico inferir que la Provincia de Buenos Aires, está llamada como Estado a conquistar muy altos destinos en el concierto de los pueblos más civilizados.

Comentando recientemente un alto funcionario nacional la difusión de las noticias sobre este país, con motivo de las visitas de príncipes de casas reinantes de Europa, decía: "En efecto, tales noticias han de contribuir, sin duda, poderosamente al mejor conocimiento del país en el extranjero, divulgando los progresos alcanzados y poniendo de actualidad los inmensos recursos naturales, aun en gran parte inexplotados, con que contamos y que solo aguardan para pasar del estado de tesoro potencial a riqueza activa, ser puestos en valor por el capital y el brazo de los colaboradores del otro Continente, al amparo de nuestras leyes, de la seriedad de nuestros procedimientos y de la cordial hospitalidad con que recibimos todas las iniciativas progresistas, tendientes al mejoramiento de la existencia humana".

XIII

LO QUE DEBE SABER TODO INMIGRANTE QUE SE DIRIJA A LA REPÚBLICA ARGENTINA

1.° — Que la ley, considera "inmigrante" a todo extranjero jornalero, artesano, industrial, agricultor o profesor, que siendo menor de 60 años, y acreditando su moralidad y aptitudes, llega a la República Argentina para establecerse en ella, con pasaje de 2.ª o 3.ª clase.

2.° — Que en la ciudad de Buenos Aires existe un establecimiento del Gobierno, llamado "HOTEL DE INMIGRANTES" donde podrá desembarcar y gozar del beneficio gratuito de alojamiento, trasporte de equipajes, atención médica, intérpretes, cambio de moneda, colocación e internación en el país.

3.° — Que el alojamiento gratuito: cama, comida y baño, es por cinco días, salvo el caso de enfermedad grave que podrá prolongarse por más tiempo, en las mismas condiciones de gratuidad.

4.° — Que será colocado en el trabajo o industria existentes en el país a que quiera dedicarse.

5.° — Que será trasportado gratuitamente al punto de la República Argentina donde quiera fijar su domicilio.

6.° — Que podrá introducir libre de derechos, sus vestidos, muebles de uso doméstico, instrumentos de agricultura, herramientas, útiles del arte u oficio que ejerza y un arma de caza, por cada inmigrante adulto.

7.° — Que estas ventajas son extensivas, en cuanto fueren aplicables a las mujeres e hijos de inmigrantes, con tal que acrediten su moralidad y aptitudes industriales, si fuesen adultos.

8.° — Que la buena conducta y aptitudes industriales deben acreditarse por medio de certificados de los Cónsules o por certificados de las autoridades del domicilio del inmigrante, legalizados por los Cónsules.

9.° — Que es absolutamente prohibido el desembarco de enfermos de tuberculosis, lepra y tracoma; de los que padezcan de vicio orgánico que los haga inútiles para el trabajo, de los dementes y de los mendigos.

10. — Que deben munirse de un certificado de las autoridades judiciales o policiales, del país de procedencia, visado por los cónsules, en el que conste que no ha estado bajo la acción de la justicia por delitos contra el orden social durante los cinco años anteriores a su llegada, o por delitos que hayan dado lugar a penas infamantes. Por medio de certificados de las autoridades comunales o policiales, justificará que no padece de enagenación mental ni ejerció la mendicidad.

11. — Que el retrato del inmigrante debe estar adherido a su pasaporte y ser contraseñado por medio del sello de la autoridad que lo expida, o por el del Cónsul.

12. — Que en la Provincia de Buenos Aires, podrán encontrar ocupación en múltiples y variadas actividades.

13. — Que la Dirección de Agricultura, Ganadería e Industrias de la Provincia de Buenos Aires (La Plata) suministra gratuitamente todas las informaciones útiles que se le soliciten.

14. — Que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires se preocupa de la intensificación de las colonias agrícolas en la zona de influencia del Ferrocarril Provincial Meridiano V°.

15. — Que el clima de la Provincia de Buenos Aires es el que más conviene a los inmigrantes de las naciones de Europa Meridional.

ÍNDICE

ÍNDICE

Página

CAPITULO I. — El territorio de la Provincia 7
1.° — La Provincia como parte de la Nación Argentina .. 7
2.° — Límites y extensión del territorio 8
3.° — Principales características del suelo 10
4.° — El clima 12

CAPITULO II. — El factor humano — La población 13
5.° — Los habitantes 13
6.° — Movimiento demográfico 15
7.° — Inmigración 16
8.° — Garantías Constitucionales 18
9.° — Las colonias extranjeras 19
10. — La libertad religiosa 20

CAPITULO III. — Intensificación — La vida comunal — Las ciudades 21
11. — Administraciones municipales 21
12. — El extranjero en el gobierno comunal 22
13. — Las grandes ciudades 22
14. — Los puertos fluviales 24
15. — Los puertos marítimos 25

CAPITULO IV — Comunicaciones y trasportes 27
16. — Los ferrocarriles 27
17. — Los trasportes fluviales 30
18. — Los trasportes marítimos 31
19. — Vialidad 36
20. — Tranvías, Correos, etc. 37

CAPITULO V. — Las riquezas agropecuarias 39
21. — La ganadería 39
22. — Industrialización de productos ganaderos 43
23. — Difusión de la granja 45
24. — La caza y la pesca 47

CAPITULO VI. — La agricultura 49
25. — Los grandes cultivos 49
26. — Progresivo desarrollo de la actividad agrícola ... 51
27. — Producción frutícola 54
28. — El Delta del Paraná 56
29. — Escuelas y viveros agrícolas .....

Página

CAPITULO VII. — Los productos minerales 59
30. — La explotación minera está en sus comienzos 59

CAPITULO VIII. — Industrias manufactureras y mecánicas . 60
31. — Intensificación de los centros industriales 60
32. — Industrias alimenticias 62
33. — Industrias de la fabricación de bebidas 62
34. — Industrias del cuero y pieles 62
35. — Industrias de productos vegetales 63
36. — Industrias de productos minerales 63
37. — Industrias de productos varios 64
38. — Los grandes talleres y usinas 64

CAPITULO IX. — Las instituciones bancarias 64
39. — Bancos oficiales 64
40. — Bancos particulares 67

CAPITULO X. — Condiciones del trabajo 69
41. — La familia obrera 69
42. — Legislaciones protectoras 70
43. — Oportunidades para prosperar 74
44. — La instrucción pública 75

CAPITULO XI. — Gobierno y administración de la Provincia 78
45. — La Capital de la Provincia — La Plata 78
46. — El Poder Ejecutivo 79
47. — El Poder Legislativo 81
48. — El Poder Judicial 82

CAPITULO XII. — Cuadro sintético del estado actual de la Provincia de Buenos Aires 82

CAPITULO XIII. — Lo que debe saber todo inmigrante que se-dirija a la República Argentina 84

UNIVERSITY OF N.C. AT CHAPEL HILL
0003140738O